



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Primer Informe de cumplimiento de hitos bajo la modalidad 1 de la Declaración Conjunta de Intención Renovada

**Del 1º de enero al 31 de diciembre del
2020**

(versión 2- Mayo 2021)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

República de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. AVANCES GENERALES EN EL MARCO DE LA DCI	7
a. Información sobre el Cambio en la Cobertura de los Bosques	13
b. Avances en materia de Política y Coordinación	18
Avances del CONALDEF	20
Hectáreas Conservadas y Acuerdos de Conservación Agregados	23
Avances de los Acuerdos Cero Deforestación	24
Documento CONPES 4021	25
Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (STC 4360-2018)	28
Actividades entre el Gobierno Nacional y Cooperación Internacional	30
Programa Visión Amazonía	35
Meta de 180 Millones de árboles	37
Pacto de Leticia	38
Aportes de la DCI al CONPES 4021 y la NDC de Colombia	38
Salvaguardas	42
Impactos de CoVid-19	42
2. AVANCES EN LOS HITOS	43
3. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	101
4. LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyectos POA 2018	9
Tabla 2. Proyectos POA 2019	10
Tabla 3. Causas y Agentes de Deforestación por Núcleos	16
Tabla 4. Consolidado de áreas intervenidas en la Campaña Artemisa 2019-2020	22
Tabla 5. Estado de los Acuerdos Cero Deforestación	25
Tabla 6. Iniciativas para el control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques	31
Tabla 7. Proyectos ejecutados en el Programa Visión Amazonía en 2020	36
Tabla 8. Plan de Acción del CONPES 4021 y su relación con la DCI Renovada	41
Tabla 9. Resumen del cumplimiento de los hitos del 2020	45

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Roles y responsabilidades de las entidades del Gobierno Nacional en la implementación de la DCI	12
Ilustración 2. Alertas Tempranas por Deforestación	14
Ilustración 3. Departamentos con mayor número de ADT en 2020	15
Ilustración 4. Líneas estratégicas del CONPES de Control a la Deforestación	27

ACRÓNIMOS y SIGLAS

ACD	Acuerdo Cero Deforestación
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
AGROSAVIA	Corporación colombiana de investigación agropecuaria
ATD	Alertas Tempranas por Deforestación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CIF	Certificado de Incentivo Forestal
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNAI	Comisión Nacional Ambiental Indígena
CONALDEF	Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Corpoamazonía	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
DCI	Declaración Conjunta de Intención
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ENGBS	Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible
FAO	Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura
FCA	Fondo de Compensación Ambiental
FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible
FCS	Fondo Colombia Sostenible
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de Efecto Invernadero

GIZ	Cooperación Alemana para el Desarrollo
Ha	Hectárea/hectáreas
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IFA	Incentivo Forestal Amazónico
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Minagricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MinDefensa	Ministerio de Defensa Nacional
MPC	Mesa Permanente de Concertación
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPIAC	Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
PDEA	Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PEII	Planes Especiales de Intervención Integral
PIVA	Pilar Indígena de Visión Amazonía
PND 2018-2022	Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”
PNN	Parque(s) Nacional(es) Natural(es)
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
POA	Plan Operativo Anual
PRAE	Proyectos Ambientales Escolares
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques
REM	REDD Early Movers
RF	Reserva Forestal
RUNAP	Registro Único Nacional de Áreas Protegidas
SINA	Sistema Nacional Ambiental

SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTC	Unidad Técnica de Coordinación
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral

1. AVANCES GENERALES EN EL MARCO DE LA DCI

La Declaración Conjunta de Intención (DCI), es un mecanismo de pago por resultados a nivel nacional, la cual fue suscrita por los Gobiernos de la República Federal de Alemania, del Reino de Noruega, del Reino Unido de Gran Bretaña (en adelante: los socios), por una parte, y la República de Colombia, por la otra. Tiene como objetivo establecer una alianza enfocada en la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes de la deforestación y degradación del bosque (REDD+), así como en la promoción del desarrollo sostenible en Colombia. Esto reafirma el compromiso de los socios en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París en 2015, enfatizando la determinación para aumentar acciones en la protección y conservación de los bosques, por medio del desarrollo de mecanismos de colaboración internacional. Se destaca la renovación de este importante acuerdo para la gestión, uso, conservación y restauración de los paisajes forestales de Colombia en el marco de la 25a conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-25) el 11 de diciembre de 2019 en Madrid (España).

Los recursos de la DCI se ejecutan a través de la Facilidad Fondo Colombia Sostenible (FCS), el cual es administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y cuenta con una Unidad Técnica de Coordinación (UTC). A esta iniciativa, se han unido otros donantes como el Reino de Suecia y Suiza, se espera que apalanque recursos internacionales, privados y públicos, para impulsar un desarrollo rural resiliente y bajo en carbono, y para asegurar la sostenibilidad ambiental y afrontar los desafíos del cambio climático.

De igual forma, se destaca el programa Visión Amazonía que ejecuta recursos del mecanismo REDD Early Movers (REM), el cual tiene como objetivo reducir las emisiones provenientes por deforestación en la Amazonía colombiana, implementando un modelo de desarrollo sostenible y que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales. De acuerdo con los compromisos de la DCI renovada existen hitos específicos para la Amazonía que son la base de los pagos de Alemania a REM 2.0.

DCI 2015-2019

La DCI renovada surgió a partir de los resultados alcanzados por el Gobierno de Colombia en materia de lucha contra la deforestación y de los logros alcanzados con la primera fase de la DCI.

De los resultados de la DCI anterior, resaltamos los esfuerzos y resultados alcanzados por el Gobierno de Colombia para reducir la deforestación y la conservación de los bosques naturales, dentro de los compromisos de la

cooperación entre el Reino de Noruega, la República Federal de Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña con la República de Colombia. Fue posible evidenciar durante el quinto y último periodo de reporte de la anterior DCI, el cumplimiento de 10 hitos, los cuales se suman a los 38 reportados durante los periodos anteriores, con lo cual el país logró un total de 48 hitos cumplidos de los 63 hitos establecidos.

De estos hitos de la anterior DCI, se resaltan los asociados a:

a) el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) en Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV); b) la cualificación del control de la tala ilegal y el tráfico de madera, así como la promoción del comercio legal de productos maderables; c) la promoción de la gestión sostenible de los bosques; d) la promoción de los acuerdos cero deforestación; e) la implementación de una estrategia Nacional REDD+ (para Colombia conocida como la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques –EICDGB) que incorpora los elementos de REDD+, de conformidad con las decisiones relevantes de la CMNUCC; e) la restauración de las tierras degradadas; f) la adopción del SISCLIMA, g) el establecimiento de la Mesa Nacional REDD+ como instancia para la articulación con multiactores, h) normativa asociada a esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), y i) diferentes acciones para el fortalecimiento de capacidades dirigido a organizaciones indígenas, afrodescendientes y campesina. De igual forma, durante ese periodo de tiempo, se evidenció el papel del Programa Visión Amazonía, apoyada por la República Federal de Alemania, el Reino de Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña, a través del Programa (REM), junto con el Fondo de Biocarbono del Banco Mundial, como parte integral del paquete de acciones dirigidas a reducir la deforestación en Colombia, y proporcionar las bases para ampliar gradualmente las acciones de usos y manejo sostenible desde los niveles locales y subnacional hacia lo nacional.

Todos los proyectos e iniciativas para reducir la deforestación y promover el uso sostenible de los bosques naturales fueron canalizados y ejecutados mediante el FCS y el Programa Visión Amazonía, a través de convocatorias que se realizaron desde la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) con el objetivo de asegurar la transparencia y el libre acceso para aplicar a los proyectos. Como resultado de esa primera convocatoria se lograron financiar las siguientes iniciativas:

Proyectos del Plan Operativo Anual (POA) 2018-2019, Fondo Colombia Sostenible

En el marco del Plan Operativo Anual (POA) 2018 se aprobaron 7 líneas de inversión que corresponden al mismo número de cooperaciones técnicas

por un valor de USD \$12,9 millones, correspondientes al 59 % de los USD \$21,7 millones desembolsados entre diciembre de 2016 y diciembre de 2018. Cuatro de estas cooperaciones técnicas se firmaron en diciembre de 2018 y las tres restantes durante 2019 (Anexo 1). Asimismo, durante 2019 se desembolsaron USD \$4,71 millones de un total programado de USD \$5,0 millones; de estos se han comprometido USD \$2,62 millones (55,6 %). Se espera que la mayor parte del saldo por desembolsar se realizará en 2021 cuando estén finalizando la mayoría de los proyectos.

Tabla 1. Proyectos POA 2018

Proyectos del POA 2018	Implementador	Fecha de firma y duración
Apoyo al Portafolio de Proyectos REDD+ en el Chocó Biogeográfico con el Fondo Acción y Minambiente.	Fondo Acción / Minambiente	7 Dic 2018 a 15 Abr 2021
Monitoreo, Reporte y Verificación del Sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU) en Colombia.	Patrimonio Natural / Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)	7 Dic 2018 a 17 Dic 2021
Restauración y Conservación de Ecosistemas del Parque La Macarena.	WWF / PNN	24 Dic 2018 a 24 Dic 2021
Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal.	WWF / Minambiente	28 Dic 2018 a 30 Jun 2021
Coordinación e implementación de la DCI – Acuerdos Cero Deforestación.	Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) / Minambiente	13 Sep 2019 a 13 Mar 2021
Promoción de Estrategias Innovadoras para el Desarrollo Rural Sostenible y la Conservación Ambiental.	Fondo Colombia en Paz	8 May 2019 a 8 May 2022
Fortalecimiento de Capacidades Locales.	Fondo Colombia en Paz	8 May 2019 a 8 Feb 2021

En el año 2019, USD \$5´7 millones correspondientes a los recursos del año 2018 fueron reasignados al POA 2019, según decisión del Comité Directivo del FCS realizado en diciembre de 2018. Esto, junto a nuevos desembolsos por un valor de USD \$12´4 millones (excluyendo los fees del BID) dieron como resultado un POA 2019 por un valor de USD \$17´0 millones. En Comité Directivo se aprobaron las tres líneas de inversión y las 10 cooperaciones técnicas, las cuales avanzaron en el proceso administrativo en el año 2020 e iniciarán su implementación durante el 2021.

Tabla 2. Proyectos POA 2019

Proyectos del POA 2019	Implementador	Fecha de firma y duración
Institucionalidad y actualización de instrumentos normativos	WWF Colombia	22 Dic 2020
Formación y fortalecimiento de capacidades	Universidad Autónoma de Bucaramanga	15 Feb 2021
Transformación digital	Quid Lab	26 Nov 2020
Emprendimiento social y económico	ACDI VOCA	22 Feb 2021
Emprendimiento social y económico	Fondo Colombia en Paz	18 Mar 2021
Promoción de la economía forestal	Fondo Acción	Próximamente en firma
Turismo naturaleza	Swiss Contact	9 Dic 2020
Promoción de la inversión verde y la bioeconomía	Fondo Acción	24 Mar 2021
Comunidades Indígenas y Afrodescendientes	Fondo Acción	Próximamente firma
Actividades de apoyo para la gestión de la UTC	Fondo Colombia en Paz	8 Abr 2021

En el caso de los recursos del año 2020: Para esta vigencia no hay recursos asignados al FCS dado que estos dependen de los desembolsos que se hagan de acuerdo con los resultados de los hitos de política pública de la modalidad 1 de la DCI logrados y reportados en el periodo. No obstante, el país logró obtener por resultados de hitos de política que fueron consignados en el reporte de la DCI anterior, con una destinación financiera de 47 M NOK., las cuales se distribuirán y desembolsarán en conjunto con los recursos del primer informe de la actual DCI, en las condiciones establecidas de la DCI renovada.

DCI Renovada 2020-2025

Como se mencionó antes, la DCI renovada se suscribió el día 11 de diciembre de 2019 y su propósito principal es: (a) contribuir a la reducción significativa de emisiones de GEI provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques en Colombia; y (b) contribuir al logro de 12 objetivos del Gobierno de Colombia, varios de ellos reflejados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”¹ (PND 2018-2022).

En ese orden de ideas, la DCI fue fortalecida mediante hitos de política que logren evidenciar las metas nacionales, al igual que se propenden por un enfoque territorial más robusto con el objetivo de permitir que las estrategias y las soluciones estén más contextualizadas con las realidades de los principales núcleos activos de deforestación. Asimismo, contempla y fomenta alianzas con las cuales se pretende acercar al sector privado y nuevos socios, con el objetivo de dinamizar la cadena de valor en el sector forestal y promover los esquemas de PSA. En el marco de la DCI, se establecieron dos modalidades para el reconocimiento de los logros alcanzados:

- **Modalidad 1:** Contribuciones estructuradas con base en un informe anual que describe los avances en la consecución de los objetivos de la DCI y sus respectivos hitos, explicados en detalle en el Anexo 2 de la DCI Renovada. Dicho Informe es elaborado por el Minambiente y está disponible públicamente.
- **Modalidad 2:** Contribuciones por la reducción de emisiones verificada a nivel nacional. Donde, el país podría recibir contribuciones anuales por las reducciones de emisiones nacionales provenientes de la deforestación bruta y que deberán acordar una descripción completa del proceso de verificación.

Para ambas modalidades, los socios han acordado apoyar los resultados de Colombia con el pago de un monto total de hasta USD \$366 millones hasta el año 2025, con base en las contribuciones establecidas en el anexo de la DCI Renovada. De este total USD \$51 millones serán dirigidos para apoyar el logro de los objetivos de la modalidad 1 y hasta USD \$260 millones serán apoyo por reducciones de emisiones logradas mediante la Modalidad 2².

Durante el año 2020, los socios avanzaron en la construcción del Anexo 2 de la DCI, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. Dicho anexo define:

¹ Ley 1955 del 25 de mayo del 2019

² Texto tomado del capítulo “compromiso conjunto” de la DCI Renovada.

a) los hitos y el marco para medir el logro de los objetivos de política acordados para esta cooperación (Matriz de Hitos de política con la que se evaluarán los logros y se activarán los pagos); b) contenido y metodología para desarrollar y presentar informes periódicos; y c) la gobernanza para la implementación de la DCI.

Se estableció el cumplimiento de 12 objetivos de la DCI, reflejados en 33 hitos de política pública que están relacionados en el Anexo 2 de la Modalidad 1 de la DCI. El periodo de vigencia comprende desde el primer semestre del año 2020 hasta el último semestre del año 2025. Establece un plan de trabajo con indicadores, así como los medios de verificación que validan la información reportada. De esta manera, fue definida la siguiente distribución de roles y responsabilidades:

Ilustración 1. Roles y responsabilidades de las entidades del Gobierno Nacional en la implementación de la DCI.



Fuente: Minambiente, 2020

Cabe anotar que, la definición de los 12 objetivos de la DCI, se hizo dentro de un escenario político, social, económico y ambiental definido por las orientaciones del PND 2018-2022. No obstante, el efecto de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 que caracterizó el año 2020, influyó el desarrollo de los hitos establecidos e impuso retos a las entidades del Gobierno Nacional para posibilitar su cumplimiento. Los avances que a continuación presenta el informe deben leerse dentro del contexto de dos nuevos escenarios posteriores a la firma de la DCI renovada: (i) garantizar la salud de los habitantes del territorio nacional y (ii) la promoción de una reactivación económica y sostenible. Para ello, dentro del marco del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el Gobierno Nacional preparó durante el año 2020 un instrumento CONPES de Política

para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente. Este CONPES entró en vigor en el primer trimestre del año 2021.

En este aparte se presentan los distintos avances que se dan en el marco de las DCI en su primer año de ejecución.

Alcance del Informe de la DCI Renovada

La DCI Renovada, incluye una Matriz de Hitos de política de 33 hitos que responden a los 12 objetivos establecidos en el texto de la Declaración, los cuales tienen un período de cumplimiento entre los años 2020 y 2025. Cada Hito está liderado por una entidad responsable y en algunos casos los hitos tienen metas preliminares en diferentes años. Para el año 2020, se tenía el compromiso de cumplir 22 indicadores de los hitos. Los resultados obtenidos en el presente informe indican que 18 hitos se cumplieron al 100%. 2 hitos alcanzaron un avance entre el 60% y el 80%, y finalmente, dos hitos registraron un avance inferior al 1% de cumplimiento.

Los principales hitos para destacar en el cumplimiento de la DCI para el año 2020 son el i) CONPES 4021. Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques; ii) Actualización de las contribuciones nacionalmente determinadas -NDC; iii) 250 mil hectáreas (ha) bajo PSA y otros incentivos; iv) 17 mil ha bajo sistemas silvopastoriles; v) más de 48 mil ha bajo manejo forestal sostenible; y la iv) generación información catastral en Amazonía, destacando el avance del convenio entre el Programa Visión Amazonía (el cual lidera el Minambiente y la Agencia Nacional de Tierras), y el cual impacta de forma importante el objetivo 4 de esta DCI.

En relación con los avances generales se destacan los reportes permanentes por parte del SMByC del IDEAM, acerca del cambio de la superficie de bosque natural, así como los avances de política que tiene el país:

a. Información sobre el Cambio en la Cobertura de los Bosques

El monitoreo permanente por parte del IDEAM le permite al Minambiente priorizar la implementación de la estrategia de control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques mediante la generación de información de forma detallada de la dinámica de los bosques a nivel nacional, regional, departamental, municipal y veredal.

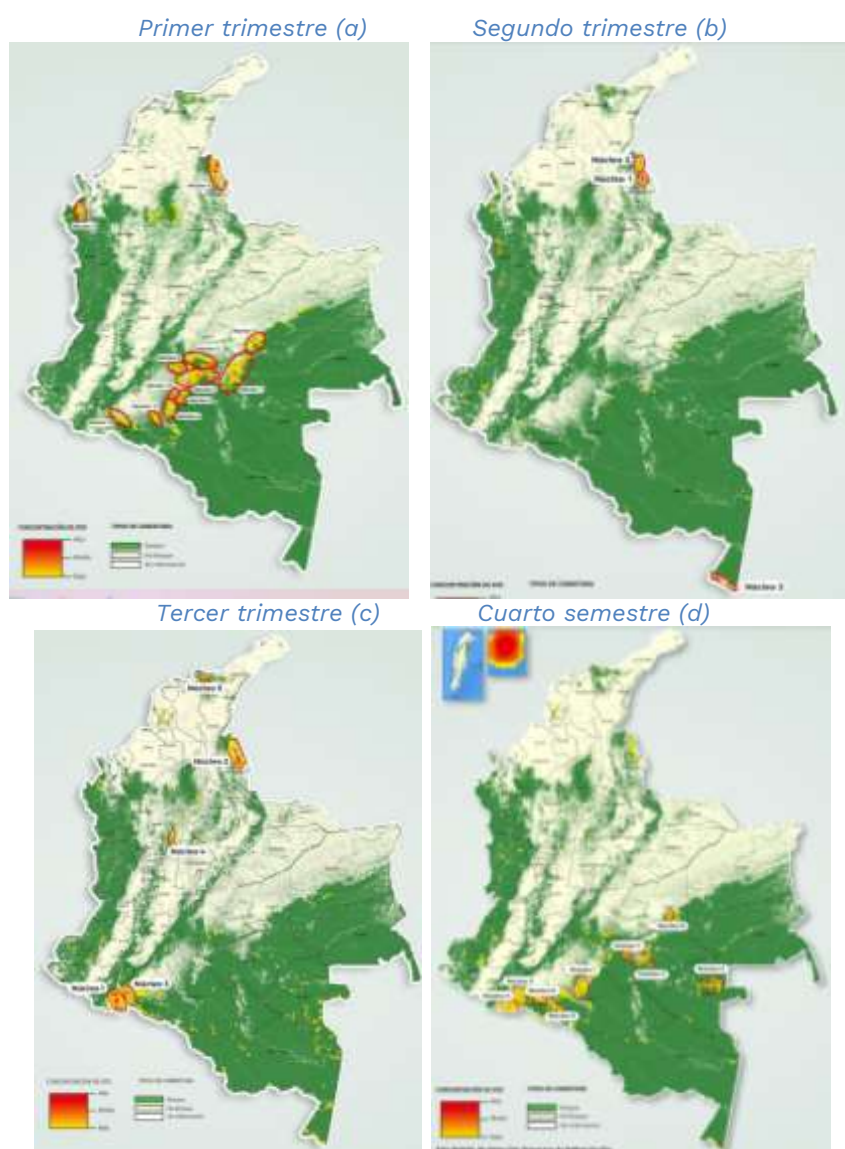
En el año 2019, la reducción de la deforestación fue del 19% respecto del año 2018, registrando una deforestación de 158.894 ha, confirmando la tendencia de reducción de este flagelo en el país. Las principales

reducciones se presentaron en los biomas de la Amazonía y la Orinoquia, respectivamente.

Para el año 2020 el SMByC generó y publicó tres boletines trimestrales de detecciones tempranas de deforestación y 52 reportes semanales de alerta temprana de deforestación que permiten identificar las áreas donde es persistente este fenómeno. Los principales hallazgos fueron:

- En las Alertas Tempranas por Deforestación (ATD) trimestrales se pudo observar el siguiente comportamiento entre enero-marzo 2020 y abril-junio 2020:

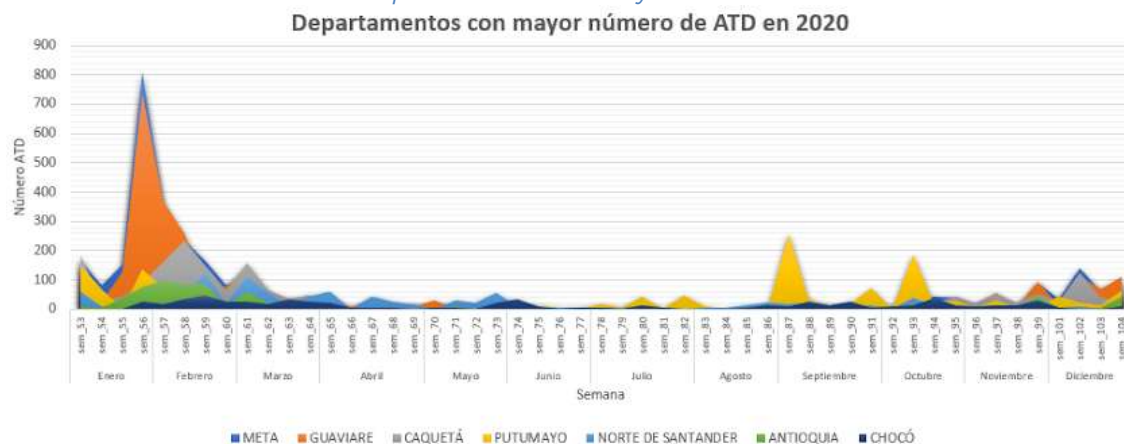
Ilustración 2. Alertas Tempranas por Deforestación



Fuente: IDEAM, 2020

- El SMByC evidenció el incremento de detecciones tempranas de deforestación en el primer trimestre de 2020 para los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare. Aunque se registran considerables aumentos en los departamentos de Meta y Caquetá respecto del mismo periodo del año 2019, también se registra una relativa estabilidad en el departamento de Guaviare.

Ilustración 3. Departamentos con mayor número de ADT en 2020



Fuente: IDEAM, 2020

- Dicha información fue compartida y analizada en el marco de los espacios de articulación interinstitucional para coordinar acciones de control a la deforestación, dentro del marco de la Campaña Artemisa, entre otras acciones en el territorio.
- Para el segundo trimestre del año se identificó reducción de la deforestación pasando de cerca de 3.200 ha en el primer trimestre de 2019 a poco más de 2.200 ha en el segundo trimestre de 2020 para los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare.
- Para el tercer trimestre se identificó relativa estabilidad de la deforestación pasando de cerca de 2.800 ha en el tercer trimestre de 2019 a poco más de 2.900 ha en el tercer trimestre de 2020 para los departamentos de Meta, Caquetá y Guaviare.
- Para el cuarto trimestre se coordinaron acciones de control de deforestación en el Municipio de Mapiripán (Meta), uno de los principales núcleos activos de deforestación del país.

En el caso de las causas y agentes de la deforestación a nivel nacional, resaltamos el análisis realizado para el CONPES 4021, en el cual aborda el análisis entre los años 2000 al 2018, la afectación de la deforestación en los principales núcleos del país:

El SMByC también ha identificado que durante este período las causas directas de la deforestación en Colombia estuvieron asociadas a la expansión de la frontera agropecuaria (legal e ilegal), la praderización orientada al acaparamiento de tierras, la extracción de minerales (principalmente ilícita), la expansión de la infraestructura de transporte (formal e informal), y la tala ilegal. Son múltiples los factores políticos, económicos, tecnológicos, culturales, entre otros, que explican de forma indirecta la pérdida de la cobertura forestal. A continuación, se presenta una descripción general de cada núcleo y de las principales causas de deforestación identificadas. A nivel de núcleos activos de deforestación los efectos de las causas y agentes de la deforestación es el siguiente:

Tabla 3. Causas y Agentes de Deforestación por Núcleos

Núcleos	Descripción de causas y agentes
1.Sabanas del Yará – Bajo Caguán	La tala ilegal y quemas que afectan grandes extensiones de bosques naturales que se transforman en pastizales para la actividad ganadera o para el acaparamiento de tierras, constituyen la principal causa de deforestación en el núcleo. La presencia de cultivos de uso ilícito es generalizada, la acción de grupos armados ilegales y la apertura o mejoramiento de vías informales, dinamizan la deforestación en el núcleo y el establecimiento de nuevos asentamientos.
2.Guaviare-Marginal de la selva.	La expansión de infraestructura vial no planificada es el principal factor dinamizador de esta transformación, fomentando el acceso de los agentes deforestadores a extensas áreas de bosque que son transformadas, mediante tala y quema, en pastizales para su uso en ganadería o como mecanismo para la acumulación y valorización. Se evidencian nuevas áreas para la expansión (no planeada) de cultivos de palma de aceite en el extremo nororiental del núcleo. La presencia de grupos armados ilegales e inversionistas externos a la región dinamiza el proceso de transformación.
3.Sur del Meta	La causa principal es por procesos de praderización a gran escala con fines de acaparamiento de tierras y expansión de malas prácticas de ganadería extensiva. Las transformaciones están fuertemente dinamizadas por quemas que derivan en grandes incendios forestales. El establecimiento de cultivos ilícitos actúa como “punta de lanza” del proceso de deforestación, afectando principalmente al Parque Nacional Natural (PNN) Sierra de La Macarena. La presencia de grupos armados ilegales, que

	promueven directamente la ocupación de las áreas del Parque y las actividades deforestadoras.
4.Putumayo	Predomina el establecimiento de pastizales para la ganadería extensiva, alternando la actividad con la producción agrícola de tipo lícito o ilícito, que genera impactos puntuales y acumulativos sobre el bosque. El reemplazo de bosque se hace generalmente por medio de quemas, que con alguna frecuencia se salen de control y se convierten en incendios forestales. A lo anterior se suma la presión sobre los bosques que ejercen los procesos extractivos ilegales de madera.
5.Mapiripán (Meta)	Las principales causas de deforestación están relacionadas con la expansión de malas prácticas de ganadería extensiva (basada en la sustitución de sabanas o bosques de galería por praderas mejoradas) y de nuevas áreas para la expansión (no planeada) de cultivos de palma de aceite. La praderización con fines de acaparamiento de tierras y la permanencia de cultivos ilícitos de coca también amenazan los bosques en la zona.
6.Andina Centro Norte – Nororiente Antioquia/Sur de Bolívar	La extracción de oro a cielo abierto (principalmente de tipo ilícito) y la expansión del cultivo ilícito de coca son las actividades con mayor impacto, especialmente en las estribaciones sur de la Serranía de San Lucas. El control del territorio y de las economías ilícitas continúa en disputa por parte de grupos armados ilegales. El crecimiento de las áreas de pastizales con fines de acaparamiento de tierras o expansión de la ganadería también continúa presionando las áreas de bosque natural en la zona núcleo.
7.Pacífico Norte	La deforestación en la zona se explica principalmente por la ampliación de la frontera agropecuaria para ganadería y cultivos de mediana y gran escala, y se encuentra dinamizada por la realización de quemas para preparación de los terrenos que en ciertas épocas del año pueden derivar en incendios forestales. La disputa entre grupos armados ilegales por el control del territorio ha ocasionado que en algunas áreas se incremente la siembra de cultivos ilícitos de coca, y la tala y el comercio ilícito de maderas finas. La construcción o mejoramiento de vías informales, dinamiza las actividades deforestadoras en el núcleo.
8.Andina Norte – Catatumbo	En la zona los cultivos de uso ilícito continúan en aumento, desplazando o reemplazando las actividades agrícolas lícitas y presionando la expansión de la frontera agropecuaria (ganadería y agricultura) sobre las áreas de bosque natural. El cultivo y el mercado de la hoja de coca son incentivados por grupos armados ilegales, cuyo accionar también limita la efectividad de los programas de sustitución. A lo anterior, se suma la alta demanda de madera para su uso en la actividad agropecuaria (tutores para cultivos, trapiches, cercas, guías, cajas) y para la

	infraestructura de los socavones en las minas de carbón.
9.Pacífico Sur	Los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales (oro de aluvión y otros) y la expansión de las actividades agropecuarias, son las causas principales de la deforestación en este núcleo. La actividad cocalera se concentra en la zona fronteriza de Tumaco. La extracción ilegal de maderas finas también genera presión sobre los ecosistemas naturales. Esta dinámica está influenciada por la presencia de grupos armados ilegales que presionan la expansión de las actividades ilícitas, con especial referencia a las zonas costeras que concentran la mayor cantidad de bosques en la zona
10.Sarare-Arauca	El establecimiento de pastizales dedicados a la ganadería bovina es una de las actividades económicas más representativas de la zona y continúa expandiéndose sobre los bosques remanentes, que presentan un alto grado de fragmentación. En el municipio de Arauquita se concentran los cultivos ilícitos de coca, que presentan una tendencia a la disminución. Finalmente, la expansión de infraestructura vial asociada a la extracción de hidrocarburos sigue dinamizando la deforestación en el núcleo.
11.Pacífico Centro	La extracción ilícita de oro a cielo abierto es una causa que afecta masivamente los bosques de esta zona, particularmente sobre los márgenes de los ríos Quito, Atrato y San Juan. El desarrollo de esta actividad está motivado por los niveles de pobreza de la región, las escasas alternativas productivas rentables, el alto precio del oro y la presencia de actores que operan en la ilegalidad y que fomentan la extracción ilegal. La producción agrícola a pequeña escala (que puede incluir cultivos ilícitos de coca) y la tala ilegal de maderas finas tienen un efecto puntual y acumulativo sobre las coberturas naturales en el territorio. La presencia de grupos armados ilegales continúa dinamizando las economías ilícitas en la zona.

Fuente IDEAM, 2020

Los detalles de la información de monitoreo de la superficie cubierta con bosque natural y el cambio en la superficie cubierta con bosque natural, es posible acceder mediante el enlace:

<http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/>

b. Avances en materia de Política y Coordinación

La generación permanente de información sobre la superficie forestal y de las iniciativas activas en territorio, permitió durante el año 2020, la coordinación de acciones para la ejecución de las fases IV a la X Campaña Artemisa en conjunto con el MinDefensa, Autoridades Ambientales: Parques

Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y Corporación Autónoma Regional y de Desarrollo Sostenible (CAR) y la Fiscalía General de la Nación. Esto se complementa con la implementación de incentivos para la conservación de bosques en estos departamentos a través del Programa Visión Amazonía, en un trabajo conjunto con las autoridades ambientales regionales.

Las fases de la Campaña Artemisa han permitido el control de tres de los principales núcleos activos de deforestación del bioma de la Amazonía, a saber: PNN Tinigua, PNN Sierra de La Macarena y Zona de Reserva Forestal (RF) en el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá). Ello ha permitido el control efectivo de más 14 mil ha, que habían sido deforestadas, principalmente en la vereda Ciudad Yará, en el municipio de San Vicente del Caguán.

Cabe mencionar que, durante la construcción del presente informe, se realizaron las fases IX y X de la campaña Artemisa, en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chaira (Caquetá), logrando intervenir más de 3.000 ha y 2.177 ha, respectivamente, con lo cual se fortalece el control a la deforestación y se abordan a los principales deforestadores que fueron identificados de forma articulada en el marco de los espacios del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF) y de coordinación interinstitucional para lograr la desarticulación de las actividades criminales alrededor de la pérdida de bosque natural.

A continuación, se listan los referentes de política y las acciones realizadas por el Gobierno Nacional durante el sexto periodo de cumplimiento, comprendido entre diciembre de 2019 y diciembre de 2020, relevantes al cumplimiento de los hitos de la DCI y en particular a:

- Las acciones territoriales priorizadas para el control a la deforestación del CONALDEF.
- El documento CONPES 4021 Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques y su plan de acción y seguimiento.
- La generación permanente de información de la superficie cubierta por bosque natural y la deforestación para la toma de decisiones.
- Las acciones de promoción de alternativas productivas sostenibles y el manejo sostenible de los bosques naturales.
- El avance en el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (STC 4360-2018).
- El desarrollo de actividades de política y programáticas del Gobierno Nacional en alianza con socios de la cooperación internacional para la lucha contra la deforestación (Programa Visión Amazonía, entre otros).

- Avances del CONALDEF

El CONALDEF fue creado en el Artículo 9 del PND 2018-2022, su objetivo principal es el de generar acciones para proteger y conservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente. Está conformado por el Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia y del Derecho, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien lo preside, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación. Se establece que deberá participar el Ministro de Relaciones Exteriores, de existir acciones en zonas fronterizas o que involucren extranjeros, así como los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, Transporte y Minas y Energía, cuando los asuntos a tratar correspondan a sus competencias.

El Consejo, tiene las siguientes funciones:

- Proponer la política, planes, programas y estrategias de lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales asociados, así como definir y coordinar las medidas interinstitucionales para su control.
- Adoptar mediante acuerdo su propio reglamento y dictar las normas necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y proponer al Gobierno la expedición de las que fueren de competencia de éste.
- Evaluar avances en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados.
- Mantener contactos con Gobiernos o entidades extranjeras en asuntos de su competencia y adelantar gestiones ante los mismos con el fin de coordinar la acción con la de otros Estados y de obtener la asistencia que fuere del caso. Así como las demás relacionadas con su objetivo.

CONALDEF cuenta con dos coordinaciones que constituyen instancias técnicas de articulación y evaluación para el estudio y sugerencia de acciones y políticas que permitan el logro de sus funciones:

- La coordinación de monitoreo y análisis de la información para efectos de analizar, valorar y hacer seguimiento a las acciones de control y prevención de la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, integrada por delegados del Consejero Presidencial de Seguridad Nacional, del Ministro de Defensa Nacional, del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Director del IDEAM, del SMBYC y del Fiscal General de la Nación.
- La coordinación interinstitucional para la unificación de esfuerzos y acciones en la lucha contra la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, conformada por delegados del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Ministro de Defensa Nacional y del Fiscal General de la Nación, así como el director de la CAR -o su

delegado- de la zona para la que se planeen las intervenciones, en su calidad de autoridad ambiental.

Además, se destaca que las acciones operativas y operacionales se desarrollarán de conformidad con la misión constitucional asignada a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, por conducto del Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa), y de acuerdo con la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad que establece que el agua, la biodiversidad y el medio ambiente son interés nacional principal y prevalente, en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales competentes.

A continuación, se presentan los avances más relevantes dentro del marco del plan de acción aprobado por CONALDEF:

- Formulación del Plan de Acción para el CONALDEF, así como de una propuesta de reglamento operativo interno.
- Participación en la planificación de acciones territoriales en torno a la lucha contra la deforestación, basados en la información generada por el IDEAM. Al respecto, se contemplan las acciones militares-judiciales del Gobierno Nacional dentro del marco de la Campaña Artemisa, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes judiciales y el peritaje necesario para el desarrollo de su ejercicio de control a la deforestación.
- Generación de insumos de monitoreo para el control de la deforestación (incluyendo las detecciones tempranas de deforestación), identificado los núcleos de persistentes de deforestación, y ha realizado cinco sesiones de capacitación a las líneas del mando del Ejército Nacional de Colombia.
- Apoyo a la coordinación interinstitucional para el control y vigilancia contra la deforestación y otros crímenes ambientales, por medio del análisis de la información (almacenamiento, procesamiento y análisis de big data, tecnología digital, base de datos o servicios Cloud) de las entidades participantes.
- Junto con la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Minagricultura), entre otras entidades, ha avanzado en la definición de las bases conceptuales de la estrategia Zonas Futuro, el desarrollo de los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) y su articulación con lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Territorial (PDET), así como en la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad,

la identificación de emprendimientos sociales, económicos y ambientales en las zonas de intervención, entre otros.

- Acompañamiento a la ejecución de siete fases de la Campaña Artemisa para desarticular estructuras criminales y economías ilícitas, que han permitido intervenir 9.251 ha, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Tabla 4. Consolidado de áreas intervenidas en la Campaña Artemisa 2019-2020

Campaña	Lugar	Hectáreas
Fase I	PNN Serranía de Chiribiquete Sector Angoleta / Yaguará II	543
Fase II	PNN Serranía de Chiribiquete – Manavires/Chuapal	776
Fase III	Sabanas del Yarí	1.434
Fase IV	PNN La Paya	1.932
Fase V	PNN Macarena -Tinigua -Picachos	1.232
Fase VI	PNN Serranía de la Macarena	248,9
Fase VII	RF Ley 2da - Ciudad Yarí	1.461
Fase VIII*	RF Ley 2da - Ciudad Yarí	1.625
Fase IX*	RF Ley 2da - Ciudad Yarí y PNNS Chiribiquete	3.107
Fase X*	Núcleo deforestación en Guaviare	2.177
Acciones durante el periodo 2019 -2020		14.535

Fuente: Minambiente, 2021
Nota: acciones realizadas en 2021*

- Con el apoyo en cooperación técnica del Reino de Noruega y del Reino Unido de Gran Bretaña, y que es implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se aseguró el fortalecimiento de las instituciones que apoyan el control a la deforestación y las economías ilegales que afectan los bosques naturales (los detalles del fortalecimiento se encuentran descritos en el avance de los hitos de política incluidos en este informe).
- Dentro del marco del Programa de Apoyo a las Acciones y Lineamientos de Control a la Deforestación en los Núcleos Activos de Deforestación, desarrollado con el apoyo de UNODC y el Gobierno de Noruega, se logró el fortalecimiento de acciones en temas de promoción de la legalidad y control a la deforestación de la Fiscalía General de la Nación, la

Procuraduría General de la Nación, la Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento, el Mindefensa, la Policía Nacional y Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, la Superintendencia de Notariado y Registro, Corpoamazonía, Corporación CDA y PNNC. Al respecto, se lograron 35 hitos, en donde sobresalen los siguientes:

- Desarrollo de 2 documentos técnicos sobre dinámicas de acceso a tierras y vías y en cuantificación y reparación del daño (Fiscalía General de la Nación).
 - Apoyo técnico para la mesa técnica seguimiento de la Sentencia Amazonía 4360 de 2018 (Procuraduría General de la Nación).
 - Identificación y priorización de proyectos de inversión para 13 municipios - Plan de Respuesta Inmediata (PRI). Apoyo técnico a 2 municipios (La Macarena y Mesetas) (Consejería Presidencial para la Gestión y el Cumplimiento).
 - Formulación de 3 instrumentos técnicos, en el marco de la prevención y control, para la protección del medio ambiente (Mindefensa).
 - Una Estrategia de Intervención Integral de Protección del Capital Natural (EICAN) de la Policía Nacional (Policía Nacional).
 - Identificación física y catastral 574 predios en los 4 pilotos (Superintendencia de Notariado y Registro).
 - Seguimiento al cumplimiento del plan de acción para reducir la deforestación STC 4360/2018 y socialización a municipios (Corpoamazonía).
 - Formaciones en aprovechamientos forestales, procedimientos sancionatorios, uso y manejo sostenible del bosque, principales motores de la deforestación a miembros de la fuerza pública e instituciones territoriales (Corporación CDA).
 - Interpretación de coberturas naturales a escala 1:25000 de 7 parques priorizados (PNNC).
- Puesta en marcha del Acuerdo 058 de 2018 y su modificación en el Acuerdo 118 de 2020. A partir de ello, se fija el reglamento para el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables dentro de las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 clasificada en tipo A, B y C en cerca de 1'8 millones de ha. En ellas se pueden celebrar contratos de derechos de uso con ocupantes previos que sean sujetos a título gratuito y parcialmente gratuito, en los términos del Decreto 902 de 2017. Además, el Acuerdo es útil para beneficiar a población proveniente de programas de reubicación de áreas protegidas.

- Hectáreas Conservadas y Acuerdos de Conservación Agregados

De igual forma, a partir del trabajo conjunto del SMBYC del IDEAM y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), en el marco del Programa Visión Amazonía se realiza un monitoreo detallado y frecuente del cumplimiento de los acuerdos de conservación y no deforestación con las comunidades locales, generando estadísticas oficiales de superficie de bosques conservados, monitoreando 1.360.738 ha, para 1.626 predios beneficiados por los acuerdos de conservación. Con ello se busca fortalecer los esquemas de trabajo articulado con las comunidades y generar confianza en torno a la información.

De igual forma, se resalta el incremento del presupuesto para la vigencia 2021 en \$226,6 mil millones de pesos: \$144 mil millones de pesos reactivación económica, \$27,6 mil millones de pesos impuesto al carbono en el Fondo Colombia en Paz, \$55 mil millones Fondo Compensación Ambiental (FCA). Finalmente, entre 2021 y 2022, Minambiente, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional dedicarán esfuerzos con el objetivo de generar 50.801 ocupaciones con inversiones totales de \$395 mil millones de pesos. Los detalles de la articulación de estas acciones con la meta de restauración, se exponen en la sección 2 del presente informe.

- Avances de los Acuerdos Cero Deforestación

Los cuatro Acuerdos Cero Deforestación (Cacao, Palma, Carne y Leche) cuentan con 77 empresas vinculadas, 25 entidades de apoyo de la sociedad civil (ONGs) y tres ministerios (Minagricultura, Minambiente y Mincomercio). Cubren el 85%, 37%, 15% y 11% del mercado nacional de las respectivas cadenas.

Todos los acuerdos cuentan con una estructura de gobernanza establecida, de igualmente se construyeron sus planes de acción anuales y de implementación. En el caso de la cadena productiva de palma, el 50% de las empresas adscritas al Acuerdo de Palma finalizaron su proceso de autoanálisis de deforestación e inician el proceso de monitoreo. En el caso de los Acuerdos de Carne y Leche se encuentran iniciando el proceso de autoanálisis. Para el año 2021 todos los acuerdos contarán con el protocolo para Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de la Deforestación.

En 2020 se diseñaron las hojas de ruta para los acuerdos enfocadas en contar con una metodología para el MRV, establecer una estrategia de sostenibilidad financiera e institucional y diseñar una estrategia para escalar el impacto de los acuerdos en deforestación, principalmente priorizando núcleos activos de deforestación.

Tabla 5. Estado de los Acuerdos Cero Deforestación

	Gobernanza & Estructura	Autoanálisis	MRV	Sello Cero Deforestación	Trazabilidad	Sostenibilidad Financiera	ACRs	Impacto & Mitigación
ACD Palma	Establecida	50% de las empresa	Protocolo disponible en agosto 2021	Propuesta en diseño lista en agosto 2021	Ganabosques, CIAT + Estudios Caso con KfW		Consultoría	Proyectos
ACD Carne		Iniciado				Consultoría KfW agosto 2021	Lineamientos Disponibles	De Soluciones basadas en la Naturaleza en Núcleos
ACD Leche								
ACD Cacao	Secretaría Técnica y Plan Acción 10 años.	En Diseño a ser terminado durante 2021			Diseño con EFI para la Iniciativa Cacao Bosques & Paz (septiembre 2021)			Activos De Deforestación con TFA y Food Action Alliance.

- Documento CONPES 4021

A partir de un proceso de construcción intersectorial, en el cual participaron más de 40 entidades, se publicó el documento CONPES 4021 “Política Nacional de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques”. La Política tiene un horizonte de 10 años para su implementación, y su objetivo es impactar de forma positiva en el control territorial, el manejo sostenible de los bosques, la recuperación de ecosistemas y la gobernanza forestal. De igual manera, provee lineamientos para que el país avance en los diferentes compromisos internacionales de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los metas de reducción de emisiones con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) en el marco del Acuerdo de París y los retos nacionales como el plan de acción de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia (STC 4360-2018).

Esta política, condensa los aspectos más relevantes de la Estrategia

Integral de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques (EICD), y contribuye a la articulación de los diferentes sectores, en la actualidad el CONPES desarrolló la ruta de implementación en coordinación con las entidades en pro del cumplimiento de las acciones del plan de acción y seguimiento de esta política.

El CONPES 4021 contempla un plan de acción y de seguimiento que contiene 56 acciones para lograr las siguientes metas a corto y mediano plazo:

- Lograr la reducción del 30% de la deforestación proyectada al año 2022
- Reducir la deforestación a 100.000 ha/año o menos para el año 2025
- Alcanzar la cero deforestación neta en el año 2030 (es decir que se logra al neutralizar la pérdida de bosque natural, a través de acciones que incrementan la cobertura forestal, que deben corresponder a los criterios determinados en la definición de bosque natural adoptada por Colombia para los diferentes procesos en espacios multilaterales y monitoreo, reporte y verificación). Esta política, se encuentra alienada con los diferentes instrumentos y políticas sectoriales e intersectoriales:

Ilustración 4. Líneas estratégicas del CONPES de Control a la Deforestación



Fuente: DNP. 2020

Del total de acciones del CONPES 4021 se destacan las siguientes:

- **Desarrollo de alternativas productivas sostenibles:** Plantea la consolidación de alternativas productivas sostenibles que incidan en el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola. Lo anterior, mediante la forestería comunitaria y la economía forestal como eje para mantener el bosque natural en pie y evitar su deforestación. De igual forma propone avanzar en la restauración, complementando con la formulación de proyecto tipo y aplicando la Metodología General Ajustada (MGA). Finalmente, se complementa con la mejora de la

gestión y aprovechamiento forestal, bioeconomía, sistemas productivos agroambientales y prestación de servicios ecosistémicos como el turismo de naturaleza, articulando con los PSA que se puedan desarrollar, y con la generación de una estrategia y un arreglo institucional para brindar extensión y asistencia técnica para el bosque natural en Colombia, la promoción de la investigación, desarrollo e innovación de cadenas de valor de productos promisorios del bosque, en especial lo no maderables.

- **Gestión transectorial:** A través de la orientación, fortalecimiento y armonización de los instrumentos de planificación sectorial y de ordenamiento territorial para revertir las tendencias de deforestación, especialmente en los núcleos activos. Se destacan las acciones de la Política de Catastro Multipropósito, avanzar en el otorgamiento de derechos de uso sobre predios baldíos inadjudicables ubicados en RF de la Ley 2da de 1959. También, se fomentará la formalización y su tránsito hacia la legalidad minera y lograr el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible. Asimismo, se promoverá la estructuración y promoción de soluciones energéticas aisladas e impulsar los lineamientos estratégicos para la ganadería sostenible en las franjas de estabilización de la frontera agrícola y profundizar el avance de los acuerdos cero deforestación en las cadenas productivas priorizadas. Finalmente, se gestionarán proyectos de inversión pública y del presupuesto general de la nación para que se prioricen sobre los núcleos de alta deforestación.

Se recalca, el fortalecimiento de los lineamientos de infraestructura verde vial, así como la actualización de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales tendientes a contrarrestar los motores de deforestación, fortalecer las capacidades para la prevención y mitigación de incendios forestales, incorporar estrategias que hagan énfasis en la deforestación, cambio climático y gestión sostenible de los bosques dentro los procesos de educación ambiental y Proyectos Ambientales Escolares.

- **Legalidad y Control Territorial:** Esta línea estratégica impulsa diferentes acciones para lograr reducir el efecto de las dinámicas ilegales y mejorar el control territorial en los núcleos activos de deforestación en Colombia, con el objetivo de contrarrestar las principales causas de la deforestación, mediante el marco del CONALDEF.

De igual forma, se proyecta el diseño de una herramienta de gestión orientada a la integración de datos, acompañado de una batería de indicadores de gestión, recursos, resultados e impactos para realizar el efectivo seguimiento a los programas, se realizarán acciones para articular los procesos sancionatorios, policivos y de investigación penal y

disciplinaria, así como mejorar la conexidad con estructuras de delincuencia, grupos armados organizados y economías ilícitas, se resalta la acción de la Fiscalía General de la Nación pondrán en marcha un programa de formación dirigido a fiscales, investigadores y peritos especializados que mejoren las competencias laborales relacionadas con el medioambiente.

- **Monitoreo y Seguimiento:** Está línea estratégica, busca fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento para poder administrar de una forma eficiente el recurso forestal colombiano, fortalecer la generación de información que aporten a CONALDEF, al impulso de la transformación digital del Sistema Nacional Ambiental (SINA), fortalecer la reglamentación de los mecanismos del Inventario Nacional Forestal, el SMyC y el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), así como generar los módulos de seguimiento del recurso forestal, las áreas en proceso de restauración, las zonas de manejo forestal sostenible, los acuerdos de conservación y los acuerdos de cero deforestación.
- [Sentencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia \(STC 4360-2018\)](#)

El 6 de agosto de 2018 fue emitida la Directiva Presidencial por la cual se articulan las demás entidades del gobierno con el objetivo de contribuir a reducir la deforestación. A partir de octubre de 2019 la Presidencia de la República identificó la necesidad de emitir una nueva directiva con el fin de actualizar el plan de acción y alinearla con el PND 2018-2022. La actualización del Plan de Acción se planificó y se ha desarrollado en las siguientes fases:

Fase 1: Ajuste con instrumentos de política nacional

Desde el Gobierno Nacional se identificó la necesidad de actualizar el Plan de Acción de manera tal que se vean reflejados los lineamientos de política pública y el marco jurídico e institucional del nuevo PND 2018-2022, así como la Política de Defensa y Seguridad Nacional en la que por primera vez se califica el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como de interés nacional, principal y prevalente.

Por otro lado, el Auto del 22 de agosto de 2019 por parte del Tribunal de Bogotá, Sala Civil de Decisión Especializada de Restitución de Tierras, en el que procede a realizar el seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia STC 4360 de 2018, realiza un resumen de lo acontecido desde el año 2018 hasta 2019 y resuelve:

- Conminar a cada uno de los intervinientes al interior del presente asunto a que en adelante dirijan y radiquen sus memoriales, peticiones e informes de avances al Tribunal Superior.
- Se vinculan formalmente al cumplimiento de la sentencia los Ministerios: Del Interior, Hacienda y Crédito Público, Minas y Energía, Transporte, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Educación, Cultura, Comercio-Industria y Turismo, Justicia, las CAR: CRC, Corponariño y Corporinoquia, la Agencia Nacional del Territorio, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Mesa Permanente de Pueblos Indígenas, la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el DNP, el SINCHI, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Además, se vinculan los Departamentos y municipios del Meta, Vichada, Nariño, Putumayo, Amazonas, Caquetá y Cauca³.
- Citar a audiencia formal a todos los involucrados.

Fase 2 Construcción SINA- Sistema Nacional Ambiental

En este marco se han desarrollado diferentes acciones de aprestamiento y articulación interinstitucionales con el fin de generar los elementos técnicos y metodológicos necesarios para avanzar en la actualización del Plan de Acción y en la construcción de la ruta de participación. Para la actualización del Plan de Acción se ha avanzado en el trabajo técnico de la siguiente manera:

Trabajo técnico en el marco de tres pilares del PND 2018-2022 – **Legalidad, Emprendimiento e Información Efectiva**; esta fase se desarrolló en dos etapas; la primera realizada en varias sesiones de trabajo técnico y reuniones a nivel interno de esta cartera ministerial para construir, ajustar y aterrizar las acciones que se plantearon inicialmente en el Plan de Acción radicado en el 2018 y que previamente se ajustó al PND 2018-2022; y una segunda etapa desarrollada en un trabajo interinstitucional con diferentes entidades del SINA vinculadas al cumplimiento de la Sentencia (PNNC, IDEAM, SINCHI, las CAR). De manera simultánea a este trabajo, el Minagricultura realizó el mismo proceso con las entidades adscritas para revisar todos los pilares y acciones del Plan.

³ Leticia, Puerto Nariño, El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití - Paraná, Puerto Alegre, Puerto Arica, Puerto Santander, Tapará; Mitú, Carurú, Taraira Pacoa, Papunaua, Yavarate; Inírida, Barrancominas, Cacahual, La Guadalupe, Mapiripana, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia, San Felipe; Albania, Belén de Andaquies, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, La Montañita, Morelia, San José de la Fragua, Valparaíso, Solita; San Juan de Arama, Puerto Rico, Puerto Gaitán, Puerto Concordia, Mesetas, Mapiripán; Cumaribo; Mocoa, Colón, Onto, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuez, Villagarzón; Córdoba, Funes, Ipiales, Pasto, Potosí, Puerres y; Piamonte, San Sebastián y Santa Rosa.

Fase 3 Construcción sectorial

Este proceso se ha venido realizando durante la vigencia 2020 a través de reuniones con los delegados para el cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018 de cada entidad vinculada a la citada Sentencia. Durante el mes de agosto del año 2020 se llevaron a cabo mesas sectoriales en las que participaron 52 entidades del orden nacional, a fin de revisar las acciones propuestas en el Plan de Acción.

Como parte del proceso de construcción del Plan de Acción, y culminando las mesas sectoriales se realiza una revisión de todas las fichas y observaciones de las entidades para así ajustar las acciones de la matriz de Plan de Acción. Como resultado de este proceso en el mes de septiembre 2020 ya se cuenta con una versión preliminar de la matriz del Plan de Acción; dicho avance es el instrumento de gobierno nacional con el que se iniciará la construcción participativa en territorio.

Fase 4 Construcción Grupos poblacionales étnicos- Población general

Esta fase se realizará de acuerdo con lo programado en las rutas de participación que están siendo elaboradas por las diferentes entidades encargadas:

- Ruta indígena – Minambiente
- Ruta Afro – Ministerio del Interior
- Ruta Campesina- Minagricultura
- Ruta Instituciones científicas y educativas- SINCHI
- Ruta población general – Minambiente, Minagricultura y el Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE)

Fase 5 Ajuste final y socialización de resultados

Sesiones informativas en la región amazónica que consta de un proceso de participación con los actores regionales y metodologías para concertar los insumos y recomendaciones realizadas al Plan.

Estas dos últimas fases (4 y 5), están previstas desarrollarse durante los años 2021 y 2022, con el fin de tener un proceso validado y lograr establecer las rutas de participación con los diferentes actores del territorio, lo anterior, acorde a las disposiciones que establece la corte.

- Actividades entre el Gobierno Nacional y Cooperación Internacional

En conjunto con otros socios está efectuando la implementación de una serie de iniciativas para canalizar y definir las prioridades y metas

establecidas en el PND 2018-2022, con apoyo de la cooperación internacional y nacional, en programas enfocados a la promoción de la economía forestal, la reducción de la deforestación, la mitigación del cambio climático y la mejora en la calidad de vida de las comunidades asociadas al bosque, que contribuyan a dar cumplimiento a lo estipulado en las metas nacionales e internacionales, Plan de Desarrollo y la sentencia de la Amazonía.

Tabla 6. Iniciativas para el control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques

Iniciativas	Objetivo	Acciones realizadas
Declaración conjunta de intención (DCI)	La DCI, es el mecanismo de pago por resultados a nivel nacional, que fue suscrita por los Gobiernos de la República Federal de Alemania, del Reino de Noruega, del Reino Unido de Gran Bretaña, por una parte, y la República de Colombia, por la otra, con el fin de establecer una alianza enfocada en la reducción de GEI provenientes de la deforestación y degradación del bosque (REDD+), así como en la promoción del desarrollo sostenible en Colombia. Los recursos de la DCI renovada se ejecutan a través de la Facilidad FCS y el Programa Visión Amazonía.	Realización de los procedimientos establecidos en el mecanismo de implementación de la DCI que es el FCS. En la actualidad se seleccionaron las entidades e implementadoras para la ejecución de los recursos que fueron obtenidos por el cumplimiento de los hitos incluidos en la modalidad 1 de la declaración de 2015 y la renovada. En el periodo de reporte el país se encuentra en proceso de discusión de las reglas de la modalidad 2. Recursos proyectados: USD\$ 366'000.000. Mediante la Modalidad 1 (hitos de política) y 2 (pago por resultados para reducir la deforestación).
Alianza para el crecimiento sostenible – Reino Unido de Gran Bretaña	Este memorándum de entendimiento con el Reino Unido de Gran Bretaña, apoyará principalmente el control contra la deforestación, plan estratégico nacional de investigación ambiental, la promoción de la bioeconomía, finanzas verdes y divulgación de activos, infraestructura y movilidad sostenible, y proyectos de energía renovable y eficiencia energética.	Se contempla apoyo directo para la lucha contra la deforestación a través de iniciativas contra la criminalidad ambiental y catastro multipropósito en el marco del programa de TEFOS (Territorios Forestales Sostenibles) El proyecto realizará intervenciones piloto con el propósito de fortalecer las capacidades de las autoridades locales en los procesos de investigación y sanción del acaparamiento



		ilegal de tierras. Lo anterior, en el marco del fondo conflicto, estabilidad y seguridad -CSSF, el cual, ya finalizó. También, se destacan los resultados del fortalecimiento de capacidades a las entidades que trabajan en CONALDEF, el avance del catastro multipropósito, en especial, se destaca el lanzamiento del proyecto Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS), el cual es fundamental para avanzar en los objetivos de la alianza entre Colombia y Reino Unido. Esta iniciativa tiene recursos asociados a: USD\$ 89.093.056.
Apoyo Presupuestario de la Unión Europea	A partir de la aprobación de la segunda fase del Desarrollo Local Sostenible que le permitirá a Minambiente trabajar en el cumplimiento del Pacto por la Sostenibilidad a través de la promoción de los negocios verdes, la economía forestal, la economía circular y los emprendimientos sostenibles en los PNN.	Se destaca el avance en la generación de los protocolos de bioseguridad para el sector forestal en el país, así como el seguimiento a las iniciativas que hacen parte del Programa Forestería Comunitaria, el cual implementa los recursos de EU a través de FAO.
Ventana de pago por resultados del Fondo Verde del Clima	Esta iniciativa se inscribe en el Fondo Verde del Clima como mecanismo de Naciones Unidas para contribuir en el cumplimiento de las metas globales de mitigación y adaptación al cambio climático. Esta iniciativa busca fortalecer los esfuerzos desarrollados en el marco del Programa Visión Amazonía y profundizar la implementación de las acciones de la economía forestal en el bioma amazónico.	El país logró la aprobación en el Fondo Verde del Clima de este proyecto siendo un hito de política en la implementación de los requisitos REDD+ del país. En el periodo de reporte, el Gobierno Nacional se encuentra generando los requerimientos necesarios y en el proceso de aprobación de GCF para realizar los desembolsos. La implementación será realizada por FAO. Recursos obtenidos USD\$ 28' 208.123.
Probosques – Cooperación Alemana para el Desarrollo	Esta iniciativa es implementada por la Cooperación Alemana, la cual propende por condiciones marco y la implementación del manejo forestal	Promoción de cadenas de valor asociadas al MFS que aseguran la protección de los bosques y la generación de



GIZ	sostenible y sus cadenas asociadas.	ingresos.
		Apoyo en la coordinación y cooperación de instancias regionales de gobernanza para la implementación de Manejo Forestal Sostenible.
		Mejoramiento de los marcos legales e institucionales para el MFS e incorporación de buenas prácticas e innovaciones, con una duración de tres años y desarrollo de acciones en Caquetá y Guaviare. Este proyecto tiene proyectado recursos de: USD\$ 6'606.000.
Paisajes sostenibles de la Orinoquia – Biocarbono	Se encuentra en el marco de la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (ISFL por su sigla en inglés), como un fondo multilateral, que apoya a los gobiernos y administrado por el Banco Mundial, mediante el cual se promueve la reducción de las emisiones de GEI en el sector de la tierra, la deforestación y degradación de los bosques mediante el mecanismo REDD+, y de la agricultura sostenible, en los países en desarrollo	Componente 1: Planeación Integral de uso del suelo y mejoramiento de la gobernanza para el control de la Deforestación. En este componente se destacan los avances de los términos de referencia para las actividades de control a la deforestación del componente 1.2. Los recursos asociados al mismo son: Componente 1.2: USD\$ 1'900.000 control deforestación y manejo del bosque en la Orinoquia.
		Componente 2: Uso y manejo sostenible de suelo, mediante el fortalecimiento de la coordinación y compromisos del sector público privado para cumplir los objetivos de desarrollo bajos en carbono, la priorización e implementación de prácticas, tecnologías y estrategias enfocadas a actividades productivas bajas en carbono y climáticamente resilientes, para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de programas y proyectos del sector



		agropecuario y forestal.
		Componente 3: Define el programa de monitoreo, reporte y verificación de las emisiones del área del proyecto y desarrolla las capacidades nacionales para el monitoreo, reporte, conteo y verificación de las emisiones y remociones del sector AFOLU.
Fondo Cooperativo para el carbono de los bosques - FCPF	Tercera fase para avanzar en los pilotos y modelos de implementación de las acciones de reducción de emisiones por deforestación evitada.	Se priorizan las acciones: -Espacios de articulación institucional - Implementar modelos en áreas deforestadas de Forestería Comunitaria - Sistema de Salvaguarda REDD+
Noruega - Implementado por FCDS	Se propone desarrollar núcleos de desarrollo forestal, mediante la forestería comunitaria y el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades que promueven el manejo forestal sostenible de los bosques.	El proyecto titulado "Forestería comunitaria en los Departamentos de Caquetá y Guaviare. Hacia el manejo sostenible de los bosques. Este año se firmó el inicio de esta cooperación y trabajará en Guaviare y Caquetá en articulación con las iniciativas de manejo forestal existentes en la región como las que promueve el Programa Visión Amazonía.
Noruega - Implementado por UNDOC	Apoyo a las acciones y lineamientos de control a la deforestación en los núcleos activos de deforestación.	El proyecto titulado "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación ". Se fortalecerán los actores que apoyan las acciones de promoción a la legalidad y el control a la deforestación en los núcleos activos de deforestación en especial de la Amazonía.

Global Environment Facility (GEF)	Apoyo al país en diferentes acciones y lineamientos de manejo y uso sostenible del bosque natural, fortalecimiento de capacidades regionales y control a la deforestación en los núcleos activos de deforestación y áreas con superficie cubierta por bosque natural	Se destacan diferentes iniciativas en el fondo -Corazón de la Amazonía – ASL 2: USD\$ 20´400.000 -Pacífico – USD\$ 8´481.000 -GEF Amazonía Sostenible para la Paz – PNUD: USD\$ 8´571.430.
Programa Visión Amazonía	Programa que implementa mediante 5 pilares acciones para un modelo sostenible en el Bioma Amazónico, a través del esquema de pago por resultados se destinan recursos para la promoción de la economía forestal, el desarrollo agroambiental, la articulación intersectorial, la gobernanza de los pueblos indígenas y el monitoreo permanente de los bosques naturales.	Se detallan los avances y los porcentajes de ejecución en el marco de este informe. En el periodo de reporte, el país avanza en la formulación de REM 2.0 “bosques con futuro” -USD\$ 22´000.000 en formulación
GGGI	Apoya una agenda relacionada con el marco de crecimiento verde de Colombia está marcado por el compromiso renovado de NDC, la política de Crecimiento Verde y la Política de Control de la Deforestación.	Se destacan los avances de los planes departamentales para promover alternativas productivas sostenibles, el fortalecimiento al DNP, Minambiente e IDEAM en temas de monitoreo, manejo forestal y restauración de ecosistemas forestales.

Fuente: Minambiente, 2020

- Programa Visión Amazonía

Es una iniciativa del gobierno de Colombia a través del Minambiente, que cuenta con el apoyo financiero del Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania, a través del banco KfW. El Programa busca reducir las emisiones provenientes por deforestación en la Amazonía colombiana, implementando un modelo de desarrollo sostenible y bajo un esquema de pago por resultados, que impulsa estrategias de protección de los bosques y el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que empodera a las comunidades locales y los pueblos indígenas generando alternativas productivas bajas en deforestación.

La ejecución de los recursos ejecutados para el periodo del reporte se ha destinado a inversiones locales, dirigidas principalmente a la implementación de proyectos con asociaciones campesinas y organizaciones indígenas. En particular en los departamentos del Meta, Guaviare y Caquetá se están implementando las siguientes medidas y acciones:

Tabla 7. Proyectos ejecutados en el Programa Visión Amazonía en 2020

Pilar	Principales avances
Gobernanza Forestal	- Uso sostenible del bosque: - Los Planes de Ordenación Forestal permiten planificar el manejo de los bosques y establecer diferentes categorías de uso para la conservación y producción. A la fecha se alcanzaron 1.9M de ha. - Núcleos de Desarrollo Forestal: Se avanzó en la estructuración e implementación del modelo de desarrollo evaluando la oferta forestal, las vías de acceso fluvial y/o terrestre y mercados forestales presentes y con oportunidades. En planes de manejo forestal se avanzó en 48 mil ha. - Incentivo forestal amazónico (IFA): Es un incentivo a la conservación, transitorio, voluntario y complementario y tiene como meta mantener los bosques en pie y fomentar la cultura del uso sostenible del bosque. - Escuela de Selva: se trabaja con la Universidad de la Amazonía en 13 municipios en educación ambiental, se avanzaron en 2 pactos departamentales por la madera legal, y el fortalecimiento de 3 mesas forestales (Caquetá, Guaviare y Meta).
Desarrollo Sectorial	- Modelo de Ordenamiento Territorial para la Amazonía Colombiana – MOTRA. - Plan de Transporte Intermodal – PATIS: Licitación abierta para el apalancamiento del PATIS con el Ministerio de Transporte, de acuerdo con lo propuesto en el PND. - Plan de Energización Rural del Caquetá – PER: Licitación abierta para contratar el PER se hará con el Ministerio de Minas Energía, para fomentar las Fuentes No Convencionales. - RAP Amazonía. En formulación del plan estratégico, y se está ajustando el EOT de 30 municipios, y el apoyo a emprendimientos de turismo de naturaleza.
Agroambiental	- Proyectos agroambientales: El avance de los 16 proyectos agroambientales con asociaciones campesinas a oferta de instrumentos para la conservación, adopción de prácticas agroambientales sostenibles y la asistencia técnica con la extensión rural. El resultado de estos proyectos es el apoyo a 3.641 familias, 66 veredas impactadas, y 109 mil ha bajo acuerdos de conservación (4 proyectos en Guaviare, 7 proyectos en Caquetá, 1 proyectos en Meta) y 4 alianzas productivas para la reconversión ganadera.

	-Extensión rural: 240 extensionistas, donde 180 apoyan PNIS, y en proceso de capacitación de 90 extensionistas. Se apoyó la elaboración de los planes departamentales de extensión agropecuaria. Instrumentos financieros verdes: piloto de instrumentos para la transformación productiva sostenible (104 fincas), con acuerdos con banco agrario para disponer créditos verdes enfocados en sistemas productivos sostenibles (8 modalidades para 900 pequeños productores).
Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	Con el objetivo de fortalecer capacidades de los pueblos indígenas para la conservación de los bosques y llevar a cabo una producción sostenible en sus territorios. La selección de los proyectos se realiza con la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento - PAS, integrada por delegados de los pueblos indígenas. Los resultados de las convocatorias fueron: -1era convocatoria: 10 proyectos (6.335 familias beneficiadas). -2da convocatoria: 26 proyectos (10.983 familias beneficiadas). -Convocatoria para mujeres indígenas: 69 proyectos seleccionados y 3230 mujeres beneficiadas. -3ra convocatoria: 34 proyectos seleccionados (9.545 familias beneficiadas).
Condiciones habilitantes	El pilar indica los siguientes avances: -Reportes semanales de ATD en sitios críticos de pérdida de bosque. (114) -Reportes mensuales de ATD en sitios críticos de pérdida de bosque. (18) -Boletines trimestrales de ATD en diferentes escalas: a nivel nacional -Cifras anuales oficiales de monitoreo de la superficie de bosque natural y tasa de deforestación a nivel nacional. -Inventario nacional Forestal: Cifras anuales oficiales de monitoreo de la superficie de bosque natural y tasa de deforestación a nivel nacional, (335 conglomerados y 129 parcelas).

Es importante indicar que todos los pilares apoyan a las tres autoridades ambientales en el fortalecimiento institucional, monitoreo de la deforestación y actividades de participación comunitaria y educación ambiental: Cormacarena (12), Corpoamazonía (22) y CDA (46). Con el objetivo de garantizar el seguimiento y monitoreo del recurso forestal y disminuir los altos niveles de ilegalidad en el territorio se han suscrito subacuerdos con las autoridades ambientales apoyando la contratación de profesionales y técnicos.

- Meta de 180 Millones de árboles

El Gobierno Nacional trazó el objetivo de establecer la siembra de 180 millones de árboles en diferentes regiones del territorio. Contempla el uso de especies nativas que correspondan a las características de cada lugar,

las características de los ecosistemas, las variables de cambio climático, rareza, representatividad, probabilidad de transformación. Integra los principios del Plan Nacional de Restauración, incluyendo restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas, huella humana y disponibilidad de material vegetal.

Se destaca el avance realizado a lo largo del 2020, donde fueron sembrados cerca de 40'026.679 árboles en el territorio nacional, lo anterior, a pesar de las restricciones del aislamiento debido a la pandemia del COVID-19 soportados bajo el reporte a Sinergia, asimismo, al momento de la generación del presente informe el contador de árboles del Minambiente, indica un avance de más de 60 millones de árboles.

- Pacto de Leticia

El 11 de agosto del 2020 se realizó la Segunda Cumbre del Pacto de Leticia donde participaron los mandatarios de Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador y Brasil y representantes de los gobiernos de Surinam y Guyana. Los gobernantes suscribieron una declaración en la que reafirman el compromiso del Pacto por la Amazonía firmado en septiembre de 2019 por la conservación y desarrollo sostenible de este bioma estratégico, teniendo en cuenta a los pueblos indígenas y tribales, y las comunidades locales. Igualmente, suscribieron otro documento en el que solicitan al BID estructurar y administrar la Iniciativa para el Desarrollo Sostenible y Bioeconomía para la Amazonía, y su instrumento financiero.

Esto se reflejará en los próximos años con una inversión proyectada del GEF Paisajes Amazónicos Sostenibles - ASL 2 (USD 20'4 millones), Fondo Verde del Clima (USD 28 millones) y Euroclima (USD 2'5 millones), a partir de la gestión de diferentes fuentes de cooperación se contribuye a las metas de reducción a la deforestación y promover alternativas productivas sostenibles en el bioma amazónico.

De igual forma, se destacan los principales avances de este pacto, en la adopción del protocolo de incendios forestales a nivel regional, la Aprobación del Comité Directivo del GCF del proyecto "Ampliación de la acción regional para reducir la deforestación y aumentar resiliencia al cambio climático en la Amazonía", la relación del II encuentro de presidencia que firmaron el Pacto, y el desarrollo del mecanismo de seguimiento a la implementación del pacto de Leticia y la Vinculación de los países del Pacto de Leticia al proyecto sobre gestión de incendios forestales de la Unión Europea.

- Aportes de la DCI al CONPES 4021 y la NDC de Colombia

En relación con los avances de la DCI renovada se destacan los aportes a los siguientes aspectos de la NDC actualizada:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de París, Colombia presentó oficialmente su Contribución Determinada a Nivel Nacional actualizada (NDC, por sus siglas en inglés). A través de esta NDC actualizada, Colombia, como país parte del Acuerdo de París, comunica las acciones climáticas proyectadas y a implementar con posterioridad a 2020 y hasta el 2030, inicialmente se destaca que esta DCI, contribuye a fortalecer los procesos de estructuración de rutas de implementación y apoya los espacios para la participación activa de los sectores comprometidos con la meta nacional. De igual forma, los objetivos específicos de la DCI aportan directamente al componente de mitigación de GEI de la NDC, en especial la meta de reducción de emisiones por deforestación. Parte de la NDC se calcula independientemente y de manera unificada a nivel nacional en línea con las proyecciones del NREF hasta 2030, y se monitoreará a partir del SMyC. Esta correlación es mencionada en la misma NDC pág. 33, donde se mencionan las metas aspiracionales de la DCI Renovada.

De igual forma, la relación con las metas de mitigación de la NDC se destaca que los hitos relacionados con el avance en acción de control a la deforestación y fortalecimiento de capacidades en investigación y control territorial de las CAR, contribuyen a abordar las causas ilegales de pérdida de bosques naturales, que son una de las fuentes de emisiones por deforestación.

Asimismo, sobresalen los hitos relacionados con los avances de los PSA y los reportes de los acuerdos de conservación del Programa de Visión Amazonía, ambos aportan esquemas financieros que responden a las metas de mitigación y adaptación, de acuerdo con las características sectoriales y territoriales. De igual manera, los avances parciales de los hitos de la DCI asociados a restauración logran contribuir en las metas de adaptación relacionadas con el incremento de las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica en áreas protegidas del Sistema de PNN y sus zonas de influencia.

En el caso de las acciones para promover el mantenimiento de los bosques naturales a través del manejo forestal sostenible y las alternativas productivas sostenibles que reducen la presión sobre el bosque, estos núcleos de desarrollo forestal también contribuyen a la meta de mitigación de Colombia, evitando la emisión de GEI relacionados con la deforestación. Asimismo, se indica que el avance en el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo aporta en la generación de información y el seguimiento de la proyección y análisis del escenario de referencia a nivel nacional y el análisis y modelación de escenarios de políticas y medidas de reducción de emisiones de GEI para alcanzar la meta del país en materia de cambio climático.

Finalmente, la publicación del CONPES 4021 para el control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques, política que aporta diferentes acciones que son lideradas por los sectores, es una importante contribución para el cumplimiento de las metas de la NDC, en especial los planes Integrales de Cambio Climático del sector ambiental y agricultura, y el avance de las modalidades 1 y 2 de la DCI.

Del total de 56 acciones del CONPES, se identificaron 28 acciones del plan de acción del CONPES que evidencian una relación directa con los 12 objetivos de la DCI renovada, las demás 28 acciones contribuyen indirectamente al cumplimiento del objetivo de la declaración.

Tabla 8. Plan de Acción del CONPES 4021 y su relación con la DCI Renovada

Acción PAS CONPES 4021	Objetivos de DCI renovada
2.2. Derechos de uso en ley segunda de 1959 2..9 Estrategia de legalidad minera 2.13. Plan de acción contra los incendios forestales.	1. Reducir la pérdida de bosque natural a 155.000 hectáreas o menos para el año 2022, y a 100.000 hectáreas o menos para 2025, como meta aspiracional que refleja de manera adecuada las circunstancias sin precedentes de la actualidad del país.
3.1. Incremento de capacidades de CONALDEF. 3.4. Fortalecer capacidades de la rama judicial. 3.5. Fortalecimiento de investigación de delitos ambientales.	2. Para 2020, el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF), habrá implementado actividades de prevención y control en las áreas más afectadas por la deforestación.
3.8. Mesa interinstitucional para accesos y pistas ilegales.	3. Para el año 2020 y en el contexto de Zonas Futuro se habrán desarrollado e implementado Planes Estratégicos de Intervención Integral en al menos tres áreas de alta deforestación.

2.3 Desarrollar una estrategia para procedimiento agrarios 2.4 Proceso de formalización en territorios étnicos	4. Para 2025 se desarrollará la formación y actualización catastral en al menos 1 millón de hectáreas en zonas de alta deforestación.
1.9. Portafolio PSA	5. Para 2022, 195.000 hectáreas adicionales se encontrarán bajo PSA e incentivos a la conservación en áreas de alta deforestación, incluyendo aquellas localizadas en territorios colectivos de grupos étnicos.
1.7 y 1.8. Restauración 1.12. Viabilizar 1% de compensación	6. Para 2022, se llevarán a cabo procesos de restauración en 200.000 hectáreas en áreas de alta deforestación, incluyendo áreas localizadas en territorios colectivos de grupos étnicos.
1.3 .Programa forestería comunitaria 1.11. Ajustes normativos de recurso forestal 1.13. Extensión asistencia técnica forestal de BN 1.14. Articular con Minagricultura AT y EXF 3.7. Avanzar en el Sistema de trazabilidad forestal	7. Para 2025, 500.000 hectáreas tendrán una gestión sostenible de los bosques en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria.
1.4 Reconversión 1.5 Emprendimientos verdes 1.6 Financiar cadenas forestal y SAF 2.11. Implementar lineamientos de ganadería sostenible.	8. Para 2022, 147.000 hectáreas adicionales se encontrarán bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación.
1.1 PDET, 1.16 MFS em PDET 2.14 Implementar acuerdos cero deforestación	9. Para 2025, seis departamentos con alta deforestación implementarán Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación a nivel municipal.
Esta temática será abordada en el CONPES SINAP	10. Para 2022, 750.000 hectáreas adicionales se habrán incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).
2.4 Formalización en territorios étnicos 2.21 Control social y gestión sociocultural de los bosques.	11. Para 2022, se habrá formulado una propuesta para Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, dirigidos a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, su planteamiento se hará con las comunidades y estará en fase de ejecución.

2.12 Actualizar medidas dentro de los Planes Integrales de Gestión de cambio climático sectoriales PIGCCS. 4.1 Estrategia de transformación digital SINA	12. Para 2020 actualizar la NDC y para 2021 se traducirá en políticas sectoriales a nivel nacional y en planes de implementación para el sector de bosques y uso del suelo.
--	--

- Salvaguardas

En relación con la agenda REDD+ se destacan los avances del sistema nacional de información de salvaguardas- en el marco de la iniciativa de Fondo Cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), donde el Minambiente a través de sus dependencias técnicas avanza en la definición del grupo de consultores y consultorías de firmas necesarios para la estructuración legal y técnica para lograr la incorporación del sistema de información de salvaguardas REDD+ en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SIAC) y su respectiva parametrización de los módulos en el sistema de información de salvaguardas REDD+ iniciada.

Durante el periodo del informe se avanzó en la contratación de un grupo de consultores para apoyar al SMBYC del IDEAM en el levantamiento y consolidación de información geográfica, así como el seguimiento administrativo y financiero a las organizaciones seleccionadas para apoyar los pilotos de monitoreo comunitario participativo, en los cuales se planea apoyar organizaciones comunitarias para construir una propuesta de Monitoreo Comunitario Participativo (MCP) de bosques articulada con el SMBYC, que incluya el fortalecimiento de capacidades y la recopilación de información que permita caracterizar y hacer seguimiento a la dinámica de transformación de los bosques a escala local. Lo anterior se realizará en el marco de la identificación de medidas y acciones para frenar la deforestación en zonas con baja deforestación o en el área de influencia de los Núcleos Activos de Deforestación identificados por el IDEAM.

- Impactos de CoVid-19

A nivel del impacto del COVID-19, el Gobierno desarrolló diferentes estrategias con el objetivo de avanzar en las metas del PND 2018-2022, cumpliendo con las medidas establecidas por las autoridades nacionales por la “Emergencia económica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional en todo el territorio colombiano dada la situación con el COVID – 19”. Se destacan los planes de choque para lograr avanzar en los planes operativos, que van desde la inclusión de ajustes en los formatos para los procesos de contratación, la elaboración de un protocolo de recepción de propuestas en línea dada la emergencia por COVID -19, sesiones de comités

de forma virtual, protocolos para el desarrollo de los equipos regionales en las nuevas contrataciones, así como procurar y dar los lineamientos para celebrar eventos y actividades de forma virtual para el mantenimiento de algunos procesos a nivel nacional.

De igual forma, se destaca para las metas nacionales, en especial para la meta de reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM, que el monitoreo de los bosques y la deforestación se mantiene activo por parte del SMByC y el cual es administrado por el IDEAM. A pesar de que algunos análisis y validaciones en campo han tenido complicaciones en su implementación, la generación de información de los bosques no se detuvo. Este patrón también se mantuvo para el avance de la meta de los Sistemas Sostenibles de Conservación que promueve el establecimiento de restauración, manejo forestal sostenible y sistemas agroforestales. Sin embargo, al igual que en todo el mundo el COVID-19 afectó el desarrollo y cumplimiento de algunas políticas, acciones e hitos que tienen incidencia a nivel regional y que por ende su verificación o validación se debe dar en terreno.

A nivel de incidencia territorial varias políticas como la de control a la deforestación, la de biodiversidad, entre otras, vieron afectadas su implementación por la pandemia. En el caso del avance de la DCI Renovada, del total de las 22 hitos a reportar del periodo del año 2022, los hitos asociados a verificación en campo, trabajo con comunidades vieron afectado su desarrollo a causa de las medidas para prevenir los efectos de la pandemia, tales como el avance con las acciones en territorio para el control a la deforestación, la gestión de los planes maestros de estructuración de los PDET, el avance en terreno para lograr incrementar las áreas bajo esquemas de PSA, manejo forestal sostenibles u otra alternativa productiva sostenible, así como los acuerdos comerciales que incluyen criterios de sostenibilidad, a pesar de estas dificultades, los hitos y las políticas hicieron un esfuerzo a resaltar con el objetivo de evitar retrasos en las metas de gobierno.

2. AVANCES EN LOS HITOS

A continuación, se presenta un resumen de los avances en los Hitos de Política del año 2020:

Tabla 9. Resumen del cumplimiento de los hitos del 2020



HITOS Y SEMÁFORO	Semáforo	Responsable	Nivel de avance al 2025 (no incluye línea base)
1.1. Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los bosques formulado. Meta: 1 documento		DNP	100% Avance vs. Total: 1 documento/1 reglamento
2.1. Reglamento para el debido cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados (CONALDEF) adoptado mediante acuerdo entre las entidades participantes. Meta: 1 reglamento		Minambiente	100% Avance vs. Total: 1 reglamento / 1 reglamento
2.2. Desarrollar de manera conjunta, coordinada e interinstitucional el análisis y valoración para suministrar al ente investigador la información respectiva, con el propósito de desarrollar investigaciones judiciales. Se realizarán acciones de control, acción integral, prevención y administrativas. Meta: 8 acciones		Mindefensa	87.5% Avance vs. Total: 7 acciones / 8 acciones
2.3. Capacidad organizacional y de planificación técnica y operativa asociada al seguimiento, control y vigilancia, así como en temas jurídicos y agrarios, de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) en zonas de alta deforestación mejorada. Meta: 33 personas contratadas.		Minambiente	66% Avance vs. Total: 22 contratos /33 contratos
2.4. Análisis de capacidad y propuesta de fortalecimiento en control y vigilancia para temas forestales de tres (3) CAR en la Amazonía colombiana. Meta: 1 documento		Minambiente	100% Avance vs. Total: 1 informe /1 informe
3.1. Planes Estratégicos de Intervención Integral (PEII) en áreas de alta deforestación elaborados y aprobados: (1) Chiribiquete y Parques aledaños, (2) Pacífico nariñense y (3) Bajo Cauca. Meta: 3 PEII elaborados		Consejería presidencia	100% Avance vs. Total: 3 planes /3 planes
3.2. Seguimiento a las actividades que procuran la conservación de los		Consejería presidencia	33% Avance vs. Total: 1



activos ambientales, en el marco del desarrollo de los PEII en las Zonas Futuro: (1) Chiribiquete y Parques aledaños, (2) Pacífico nariñense y (3) Bajo Cauca. Meta: 3 reportes de seguimiento			informe/3 informes
3.3. Planes Maestros de Estructuración de Reactivación Económica Productiva y Ambiental de las subregiones PDET en zonas de alta deforestación formulados con consideraciones de sostenibilidad ambiental. Meta: 10 Planes Maestros de Estructuración de Reactivación Económica Productiva y Ambiental elaborados	No cumplido	ART	80% Avance vs. Total: 0 planes /10 planes
4.1. Municipios con levantamiento y actualización catastral en zonas de alta o muy alta deforestación (2021). Meta: 26 municipios	No cumplido	IGAC	0% Avance vs. Total: 0 municipios /26 municipios
4.2. Realizar la formación y actualización catastral en zonas de alta deforestación (2021). Meta: 1 millón de hectáreas sujetas a procesos de barrido predial y gestión catastral	No cumplido	IGAC	0% Avance vs. Total: 0 ha / 1'000.000 ha
4.3. Convenio con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) suscrito para generación de información en la Amazonía colombiana. Meta: 1 convenio		Minambiente (VA)	100% Avance vs. Total: 1 convenio /1 convenio
5.1. Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación (Línea base: 183.000 ha). Meta: 400.000 ha bajo esquemas de PSA e incentivos conservación		Minambiente	100% (2020) Avance vs. Total: 74.84%
5.2. Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación en zonas de alta deforestación en la Amazonía, con seguimiento a su efectividad (Línea base: 5.000 ha) Meta: 55.000 ha bajo esquemas de PSA e incentivos conservación en la Amazonía		Minambiente	75.6% Avance vs. Total: 37.804 ha / 50.000 ha



6.1. Áreas en proceso de restauración, priorizando zonas ambientales estratégicas, áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, territorios con altas tasas de deforestación, así como territorios colectivos de grupos étnicos (Línea base: 630.000 ha). Meta: 1'166.000 ha en proceso de restauración	No cumplido	Minambiente	7.9% Avance vs. Total: 42.804 ha /536.000 ha
7.1. Áreas bajo Manejo Forestal Sostenible (MFS) en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria (Línea base: 6.900 ha). Meta: 500.000 ha bajo manejo forestal sostenible		Minambiente	7.24% Avance vs. Total: 35.710 ha /493.100 ha
7.2. Áreas bajo MFS en la Amazonía colombiana en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria (Línea base: 0 ha). Meta: 100.000 ha bajo manejo forestal sostenible en la Amazonía		Minambiente	48.4% Avance vs. Total: 48.400 ha /100.000 ha
7.3. Planes de gestión de Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF) en la Amazonía colombiana formulados participativamente. Meta: 2 Planes de manejo forestal aprobados		Minambiente	100% Avance vs. Total 2 planes /2 planes
8.1. Política de ganadería sostenible formulada.		Minagricultura	0% Avance vs. Total: 0/1 política
8.2. Áreas adicionales* bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación. <u>*Se acordó mantener la meta de 147mil has adicionales en este hito. Sin embargo, se debe incluir una nota al pie que aclare que el GoC asume el compromiso incluido en el PND de llegar al 2022 a 147mil hectáreas, partiendo de una línea base de 72mil hectáreas (meta cuatrienio: 75mil hectáreas); y que el cumplimiento de las 72mil hectáreas restantes (para cumplir 147mil adicionales) estarán supeditadas a la gestión de recursos adicionales de cooperación internacional.</u>		Minagricultura	23.7% Avance vs. Total: 17.807 ha/75.000 ha
9.1. Organizaciones rurales con acuerdos comerciales con criterios de sostenibilidad suscritos (agricultura por contrato) (Línea base: 0 ha)		Minagricultura	0.5% Avance vs. Total: 17 organizaciones/3.600 organizaciones



9.2. Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación a nivel departamental aprobados (2022)		Minagricultura	100% Avance vs. Total: 6 planes /6 planes
9.3. PDEA con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación formulados (2020), aprobados (2021) y en implementación (2022) en la Amazonía colombiana (con al menos 1200 beneficiarios).		Minagricultura	100% Avance vs. Total: 3 PDEA/ 3 PDEA
10.3. Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP (como mínimo 750.000 ha nuevas incluidas en el SINAP).		PNN	100% Avance vs. Total: 100%
11.1. Comisión Nacional Ambiental Indígena (CNAI) en el marco de la Mesa Permanente de Concertación conformada.		Minambiente	100% Avance vs. Total: 1 acta / 1 acta
12.1. Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) plasmando las metas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores prioritarios actualizada.		IDEAM	100% Avance vs. Total: 1 documento / 1 documento

A continuación, se presenta una descripción más detallada de la Tabla 9, en donde se describe el proceso, los éxitos, los retos y los medios de verificación que dan cuenta de los logros y avances.

OBJETIVO 1. Reducir la pérdida de bosque natural a 155.000 ha o menos para el año 2022, y a 100.000 ha o menos para 2025, como meta aspiracional que refleja de manera adecuada las circunstancias sin precedentes de la actualidad del país.

Hito 1.1. Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques formulado.

Entidad líder: DNP

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación-II semestre 2020: Un documento de Política de control a la deforestación, presentado ante el CONPES, en sesión PRECONPES. **Acceso a la información:**

1. Anexo 1.1.1_Documento CONPES 4021
2. Anexo 1.1.2_Plan de Acción y Seguimiento (PAS) Aprobado
3. Anexo 1.1.3_Oficio DNP 20204501655701_entrega oficial de CONPES

La formulación del documento CONPES 4021 “Política Nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques”, fue liderada por el DNP y el Minambiente, vinculando un total de 40 entidades públicas del orden nacional de 13 sectores.

La aprobación de esta política se realizó en sesión del CONPES, presidida por el Presidente del República Iván Duque Márquez el 21 de diciembre de 2020, dando cumplimiento (100%) al hito 1.1. de la DCI en relación con la formulación del Documento CONPES “Política Nacional para el control a la deforestación y la gestión sostenible de los bosques”, a cargo del DNP. Con el oficio DNP N° 20204501655701 de 22.12.2020 se entregó formalmente el documento CONPES al Minambiente.

La política tiene como objetivo implementar estrategias transectoriales para el control a la deforestación y la gestión de los bosques, que impulsen el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario, con un foco principal en los 11 Núcleos de Alta Deforestación (NAD).

El horizonte de implementación de la política es de 10 años (2020 - 2030). Para este periodo de intervención se establecieron tres metas en relación con la reducción de la deforestación:

- Meta 1: Al 2022, reducción del 30% de la deforestación proyectada
- Meta 2: Al 2025, reducción de la deforestación a 100.000 ha/año

- Meta 3: En 2030, alcanzar la deforestación cero neta⁴

Los ejes estratégicos del documento CONPES para abordar las cuatro problemáticas planteadas son:

Eje 1. Consolidar alternativas productivas sostenibles que inciden en el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola; estrategia que busca la promoción de modelos de desarrollo sostenible y la conservación que permitan minimizar el impacto negativo de los sistemas productivos sobre los ecosistemas y mejorar la calidad de vida y la economía de las comunidades.

Eje 2. Fortalecimiento de los mecanismos de articulación y gestión transectorial para la efectiva reducción de la deforestación y gestión de los bosques; este eje brinda orientaciones para fortalecer los instrumentos de planificación sectorial, ambiental y territorial. Incluye las consideraciones de la política de catastro multipropósito y plantea acciones que fortalezcan los procesos en curso y atiendan las dinámicas de ocupación y tenencia de la tierra que generan presión sobre el bosque natural.

Eje 3. Control territorial y reducción de las dinámicas ilegales que impulsan la deforestación; a través de este eje se atenderán y frenarán las dinámicas de las economías ilegales (cultivos ilícitos, extracción ilegal de minerales, tala ilegal de madera, accesos terrestres ilegales, lavado de activos). Esta estrategia contempla medidas encaminadas a la prevención, control y restablecimiento de la legalidad a través del ejercicio de la fuerza militar, en conjunto con la gestión de las entidades de investigación, judicialización y las CAR, en coordinación con el CONALDEF.

⁴ Resulta de comparar deforestación con restauración y reforestación, atendiendo los criterios de la definición de bosque natural adoptada por Colombia.

Eje 4. Fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y seguimiento para una administración eficiente del recurso forestal. La estrategia está enfocada en asegurar la coordinación y articulación de la información necesaria para la toma de decisiones en relación con el monitoreo y seguimiento de la deforestación, a través de la generación de información confiable, consistente y de calidad sobre la oferta y sobre el estado, presión y dinámica del recurso forestal.

La presente política está alineada con las estrategias que, en materia de uso, manejo sostenible de los bosques naturales, la protección y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, y reducción de la deforestación ha liderado el país, como lo es el Pacto de Leticia, la Sentencia de la Amazonía y la Declaración Conjunta de Intención (Alemania, Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña).

OBJETIVO 2. Para 2020, el Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros Crímenes Ambientales Asociados (CONALDEF), habrá implementado actividades de prevención y control en las áreas más afectadas por la deforestación.

Hito 2.1. Reglamento para el debido cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados (CONALDEF) adoptado mediante acuerdo entre las entidades participantes.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- I y II semestre 2020: Acuerdo por el cual se adopta el reglamento del CONALDEF. **Acceso a la información:** Anexo 2.1_Acta de Aprobación CONALDEF.pdf

El reglamento para el debido cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados (CONALDEF) fue socializado durante la segunda sesión del Consejo, que se llevó a cabo el 2 de marzo de 2020 (Acta 2), recibiendo comentarios de otros integrantes del Consejo, los cuales fueron incluidos en una versión ajustada que permitió adoptar el Reglamento durante la Tercera Sesión del CONALDEF (24 de abril de 2020), como consta en el Acta 3. Lo anterior permitió que la Cuarta Sesión del Consejo (9 de febrero de 2021) aplicará los criterios y procedimientos definidos en las sesiones del 2020 para priorizar la temporada seca, entre otras disposiciones.

Se destaca que el proceso de construcción del reglamento se realizó en el marco de las sesiones técnicas de la coordinación de monitoreo y análisis de la información. Su objetivo es definir los alcances y la

importancia de los análisis, valoraciones y esquemas de seguimiento a las acciones de control y prevención de la deforestación y otros crímenes ambientales asociados, logrando integrar las visiones de la Consejería Presidencial de Seguridad Nacional, el MinDefensa, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el SMBYC del IDEAM y la Fiscal General de la Nación.

La sección del presente informe llamada “1.b AVANCE EN MATERIA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN”, expone información más detallada sobre el CONALDEF.

Hito 2.2. Desarrollar de manera conjunta, coordinada e interinstitucional el análisis y valoración para suministrar al ente investigador la información respectiva, con el propósito de desarrollar investigaciones judiciales. Se realizarán acciones de control, acción integral, prevención y administrativas.

Entidad líder: MinDefensa

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 31.12.2020: 100%;**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 87.5%***

Medio de verificación- II semestre 2020: Dos acciones interinstitucionales de control y administrativas desarrolladas en el año.
Acceso a la información: 1) Anexo 2.2.1_Directiva No 0120000005105 del mes de marzo de 2020.pdf; 2) Anexo 2.2.2_SOPORTE DICAR_2020.pdf; 3) Anexo 2.2.3_Informes de Gestión Ambiental (1-4 trimestre 2020) MDN.pdf

*El porcentaje de avance del hito al 2025, no indica que no se realicen en los

La Fuerza Pública ha promovido y participado de espacios de articulación interinstitucional a nivel central y regional, los cuales se mencionan a continuación:

- El MinDefensa, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional ha participado en 4 sesiones del CONALDEF, el cual tiene como objetivo la Coordinación Interinstitucional para el Control y Vigilancia contra la Deforestación.
- Asimismo, el MinDefensa lidera de manera directa con el Minambiente y PNNC, la elaboración de un diagnóstico de la situación actual de afectación de los PNN, las condiciones de seguridad de los funcionarios, y de las comunidades que habitan estas áreas protegidas, con el fin de formular una estrategia en pro de la conservación y defensa de los recursos naturales de los parques.
- Como resultado de esa articulación se avanza en la elaboración de un protocolo de seguridad para los PNN, el cual está orientado a definir las actuaciones misionales de la Fuerza Pública para gestionar de manera coordinada las solicitudes de apoyo que

próximos años y en los próximos informes de la DCI se reportaran las actividades de control, integral, prevención y administrativas.

realicen las autoridades o entidades competentes, en el marco de la protección y defensa de los ecosistemas que integran el SINAP, así como las condiciones de seguridad en estas áreas protegidas para preservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, como activos estratégicos de la Nación.

Dichas acciones de control a la deforestación están relacionadas con el avance de las fases de la Campaña Artemisa, la cual corresponde a la estrategia del Gobierno Nacional, liderada por el MinDefensa a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, articulada con el Minambiente, la Fiscalía General de la Nación, las CAR y PNN. El propósito principal de esta campaña se centra en llevar a cabo operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en áreas estratégicas ambientales afectadas, para el control a la deforestación, y demás crímenes ambientales asociados. El consolidado de avance de la Campaña Artemisa se presenta en la sección b del presente documento páginas 19-20).

Con respecto a esta Campaña, se indica lo siguiente: entre 2019 y 2020 se realizaron 7 fases en las áreas de los PNN, especialmente en las Regiones de la Amazonía y la Orinoquía, como son los PNN Serranía de Chiribiquete, PNN La Paya, PNN Tinigua, PNN Picachos, PNN Serranía de la Macarena, y la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, logrando como resultado principal, la recuperación de 9.251.9 ha en zonas de gran importancia ecológica para el país. Durante el proceso de construcción de este Informe, se han realizado 3 fases adicionales, dentro del marco de la Campaña Artemisa.

De igual forma se destacan dos aspectos importantes en temas de fortalecimiento para la prevención y la investigación de las causas de la deforestación ilegal:

i) En el marco del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de las

instituciones colombianas para luchar contra la deforestación", donde participan diferentes entidades, incluido Mindefensa, a través de la gestión y articulación de acciones interagenciales, se avanza en el abordaje de casos complejos de deforestación desde los ámbitos sancionatorio ambiental y penal, generando entre otros productos la batería de criterios para la selección de dichos casos.

- ii) De igual forma, en el proyecto “Abordaje de los motores criminales de la deforestación en las áreas más afectadas por el fenómeno en Colombia”, en el cual se destaca la articulación interinstitucional para lograr identificar los flujos financieros ilícitos y otros bienes asociados a la empresa criminal del acaparamiento de tierras detrás de la deforestación ilegal y el “modus operandi” de los actores ilegales; el establecimiento de las tipologías de ocultamiento de bienes ilícitos y señales de conductas delictivas asociadas con el acaparamiento de tierras, de estas líneas se identificaron rutas de trabajo para solucionar las barreras y posibles soluciones.

Así mismo, se destacan los avances en el marco del proyecto apoyado por Noruega: i) Fortalecimiento de capacidades para investigación de crímenes ambientales mediante equipos tecnológicos y procesos de mentoría, ii) Formulación de la Estrategia de Intervención Integral de Protección del Capital Natural de la Policía Nacional, iii) Mesas de trabajo para la formulación de la Directiva Operativa Transitoria de la Policía Nacional para la implementación de la Estrategia de Intervención Integral de Protección del Capital Natural, vi) Instrucciones en temas ambientales a las unidades descentralizadas de la DICAR, v) Propuesta de aproximación a la cuantificación del daño ambiental producto de la deforestación CO₂ -aporte al fortalecimiento de procesos de judicialización Y vi) la capacitación en el uso de la plataforma de imágenes NICFI-Planet, para la identificación de zonas con procesos de deforestación.

Así como los avances en el marco del proyecto de Reino Unido: i) a través de las formaciones especializadas en acaparamiento de tierras como motor de la deforestación, del proyecto financiado por Reino Unido, se generaron capacidades para el abordaje judicial de la deforestación, en los cuales se incluyeron aspectos penales, patrimoniales, administrativos, civil y de restitución de tierras relevante en la materia, ii) en el marco de la mentoría del proyecto del Reino Unido en la Unidad Investigativa de Delitos Contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales SIJIN-DICAR, se han aportado elementos técnicos en procesos investigativos sobre delitos ambientales, para ello se elaboraron trece documentos con información ambiental, cartográfica y/o imágenes de satélite, como información de tipo técnica ambiental que sirvieron de verificación, orientación y valor agregado a los procesos investigativos judiciales, iii) Dentro del trabajo de la mentoría que se viene realizando en el grupo UMA-SIJIN se han promovido la articulación con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, para mejorar y robustecer la información requerida en los diferentes procesos investigativos judiciales relacionados con la deforestación.

Ahora bien, en cuanto a los espacios de articulación a nivel regional, se estableció a través de la Directiva No 0120000005105, los Lineamientos de Gestión y Protección Ambiental de las Fuerzas Militares, en la cual se establece que el apoyo a las CAR en la protección del agua, la biodiversidad y el ambiente, dichas acciones pueden ser coordinadas en el marco de mesas interinstitucionales de articulación como lo son las burbujas ambientales, y en especial los Comités de Control y Vigilancia, las Mesas Forestales, u otros espacios de acuerdo a la dinámica del territorio. Estos espacios en mención trabajan en tres líneas de acción:

- Prevención: a través del apoyo en la formulación y establecimiento de proyectos productivos en áreas priorizadas, y apoyo a la ejecución de jornadas y proyectos ambientales.

- Recuperación: esta línea se aborda a partir del apoyo a las actividades de restauración y recuperación de ecosistemas y la ejecución de jornadas ambientales de educación ambiental.
- Intervención: se propende por generar productos o informes de inteligencia de combate que contengan la verificación de alertas tempranas de deforestación e información de otros delitos ambientales, remitiendo esta información a las CAR y judiciales para alimentar los procesos sancionatorios, penales y administrativos, y analizar la conexidad de los delitos con otros fenómenos de inestabilidad, para el desarrollo de operaciones militares.

Bajo estas líneas de acción, y el trabajo interinstitucional entre Fuerzas Militares, Policía Nacional, CAR y entes territoriales, se ha obtenido como resultado en lo corrido del 2020:

- El apoyo en las actividades de siembra de 676.341 especies de árboles.
- La construcción de 86 viveros militares.
- 3.273 campañas de prevención y protección ambiental.
- 297.660 actividades de sensibilización a la comunidad.
- 274 apoyos realizados a la CAR correspondiente.
- 26 reuniones con las distintas CAR.

Hito 2.3. Capacidad organizacional y de planificación técnica y operativa asociada al seguimiento, control y vigilancia, así como en temas jurídicos y agrarios, de las CAR en zonas de alta deforestación mejorada.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 31.12.2020:**
100%

En diciembre 2020 se realizó el proceso de entrevistas y contratación de las/los candidatos profesionales y técnicos, siendo un número de 22 personas, cuyo rol será el de reforzar y fortalecer a los equipos técnicos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), de Cormacarena y de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía). Para el año 2021 se asignaron \$2.350 millones de pesos distribuidos así:

- **Nivel de avance del hito al 2021: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 66%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Seis personas contratadas.
Acceso a la información: Anexo 2.3_ToR de profesionales y técnicos
 CDA, Corpoamazonía, PNN, Minambiente.zip

CORPORACIÓN	RECURSOS	INTERVENCIÓN
CDA	700.000.000	200.000.000. Manejo Forestal Sostenible
		500.000.000. Control y Vigilancia
CORMACARENA	650.000.000	200.000.000. Manejo Forestal Sostenible
		450.000.000. Control y Vigilancia
CORPOAMAZONIA	900.000.000	200.000.000. Manejo Forestal Sostenible
		700.000.000. Control y Vigilancia

Con base en estos recursos asignados, se acordó un Plan de Trabajo con sus correspondientes metas orientadas a dos intervenciones principales:

- Fortalecimiento del Control y Vigilancia del recurso forestal mediante la contratación de personal profesional y técnico y elementos logísticos faltantes en cada una de las CAR. Se apoyaron las institucionales a nivel nacional y territorial con la contratación de 22 profesionales con perfil de Ingenieros Forestales, Ingenieros Agroforestales, Ingenieros Ambientales, Técnicos forestales y en recursos naturales, tecnólogos ambientales y agropecuarios y abogados que entre otras obligaciones tendrán las siguientes: a) Visitas técnicas a focos de deforestación, b) control a la movilización forestal, c) seguimiento a empresas e industrias forestales, d)

capacitación a las comunidades y autoridades administrativas y de policía sobre normatividad ambiental y forestal, e) procesos administrativos sancionatorios por tala ilegal.

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para el Manejo forestal sostenible. Para fortalecer esta intervención se contratarán 15 profesionales entre Ingenieros Forestales, agroforestales, manejo ambiental, biólogos que tienen como responsabilidad contractual a) prestar asistencia técnica para el aprovechamiento forestal sostenible, b) apoyar trámites de permisos para acceso sostenible al bosque, c) acompañamiento a la formulación de Planes de Ordenación Forestal, Planes de Manejo Forestal y Núcleos de Desarrollo Forestal, d) apoyo a la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva y e) seguimiento a la implementación y cumplimiento de los acuerdos de conservación del IFA.

Hasta el momento se ha formalizado la contratación de 14 profesionales de la CDA. Los de Corpoamazonia y Cormacarena se encuentran en trámite.

De igual forma, se destacan los pilares 1 y 3 del programa Visión Amazonía los cuales aportan de forma directa en el territorio, pues para el año 2020 se resaltan 27 contrataciones para la extensión rural y 22 para el apoyo agroambiental y agroforestal, con los cuales se avanza en el cumplimiento de los objetivos del programa y de país.

Hito 2.4. Análisis de capacidad y propuesta de fortalecimiento en control y vigilancia para temas forestales de tres (3) CAR en la Amazonía colombiana.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**

El Programa REDD+ Early Movers (REM) Visión Amazonía, generó la síntesis sobre los avances alcanzados en el Pilar No 1 de Gobernanza Forestal. Dichos avances están relacionados con el programa de fortalecimiento de las CAR: CDA, Corpoamazonía y Cormacarena. La propuesta de fortalecimiento de control y vigilancia parte de los análisis que realizaron las CARs de sus necesidades. Esto fue validado por Minambiente posteriormente. Esto contempla principalmente los temas

● **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Un documento con resultados del análisis de capacidad y propuesta de fortalecimiento en control y vigilancia para temas forestales de tres (3) CAR. **Acceso a la información:** Anexo 2.4. Documento Análisis Fortalecimiento CAR - Amazonía.docx.pdf

de control y vigilancia, sin embargo, Mimambiente realizó la propuesta de fortalecer los ámbitos de asistencia técnica y extensión forestal del bosque natural. Dicha propuesta se presentará dependiendo los objetivos y los recursos que se tengan mapeados para el bioma amazónico. A continuación, se presenta una síntesis de los logros en el año 2020:

Adicionalmente, es importante destacar las necesidades de fortalecer las CAR, las cuales se evidencian en los recursos ejecutados por parte de las cooperaciones donde se observa los montos de la inversión y las necesidades de capacidad para lograr fortalecer el control y vigilancia de las 3 CAR de la Amazonía. de los recursos de este DCI para Visión Amazonía contribuir para apoyar el avance en la amazonia).

- **Distribución de recursos:** Total \$ 11.886 millones de pesos
 - IFA: \$6.300 millones de pesos que corresponden al 53% del total de los recursos asignados.
 - Contratación de personal: \$3.811 millones de pesos que corresponden al 32% del total de recursos asignados.
 - Equipos y logística: \$886 millones de pesos que corresponden al 7% del total de los recursos asignados, los cuales fueron empleados para la adquisición de 14 motocicletas, equipos de cómputo, GPS, combustible, papelería).
 - Adquisición y construcción de puntos fijos de control: \$461 millones de pesos que corresponden al 4% del total de los recursos asignados, los cuales fueron empleados para la construcción del Centro de Atención y Valoración de Flora en Granada (Meta), la adquisición de inmueble para Punto de control y oficinas en San Vicente del Caguán y la construcción del Punto de Control en Puerto Leguízamo en Putumayo).

- Fortalecimiento del Proyecto de Asaí en Corpoamazonía fueron dedicados \$363 millones de pesos que corresponden al 3% del total de los recursos asignados, los cuales fueron empleados para financiar el Plan de Manejo en 600 ha de rodales naturales y la dotación de un cuarto frío).
- Finalmente, \$66 millones de pesos que corresponden al 1% del total de los recursos asignados, los cuales fueron empleados para el fortalecimiento de las Mesas Forestales de Caquetá, Guaviare y Meta.

▪ Ejecución de recursos

En el siguiente cuadro se detallan los recursos apropiados a CDA, Cormacarena y Corpoamazonia para el fortalecimiento del Control y Vigilancia Forestal y el Fortalecimiento Institucional para el aprovechamiento forestal sostenible. Incluye los recursos destinados para el IFA.

Corporación	Apropiado	Desembolsos	Compromisos	% ejecución v/s desembolsos	% ejecución V/s apropiado
CDA	4.163.963.	2.854.963	2.357.000	80	55
Cormacarena	1.945.743	1.810.000	1.790.000	88	89
Corpoamazonía	5.615.430	3.153.132	3.090.042	85	48

OBJETIVO 3. Para el año 2020 y en el contexto de Zonas Futuro se habrán desarrollado e implementado Planes Estratégicos de Intervención Integral en al menos tres áreas de alta deforestación.

Hito 3.1. Planes Estratégicos de Intervención Integral (PEII) en áreas de alta deforestación elaborados y aprobados: (1) Chiribiquete y Parques aledaños, (2) Pacífico nariñense y (3) Bajo Cauca.

Entidad líder: Presidencia de la República

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Tres PEIIs elaborados. **Acceso a la información:** <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Consejo-de-Seguridad-Nacional-aprobo-los-planes-para-las-Zonas-Futuro-200730.aspx>

El 16 de junio de 2020, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó los PEII de las Zonas Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Chiribiquete, PNN aledaños y Pacífico Nariñense. Estos planes constan de tres componentes: aceleración PDET para la prestación de servicios sociales, fortalecimiento del Estado social de derecho y medidas reforzadas de protección a la población civil. Los documentos PEII y la matriz de aceleración PDET son de acceso público y pueden ser consultados en la página web de la Presidencia de la República.

Hito 3.2. Seguimiento a las actividades que procuran la conservación de los activos ambientales, en el marco del desarrollo de los PEII en las Zonas Futuro: (1) Chiribiquete y Parques aledaños, (2) Pacífico nariñense y (3) Bajo Cauca.

Entidad líder: Presidencia de la República

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 33%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Un informe de seguimiento a la implementación de los Planes Especiales de Intervención Integral de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII). **Acceso a la información:** Anexo 3.2_Informes PEII_CSN.pdf

El informe de seguimiento a la implementación de los PEII de las ZEII, sintetiza las siguientes intervenciones de impacto ambiental que fueron incluidas en el PEII de la Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba:

- Estructuración de un Fondo Forestal para el fomento de la agroindustria en el Bajo Cauca Antioqueño y el Sur de Córdoba como alternativa competitiva con las economías ilegales. Este proyecto piloto forestal contempla la siembra de 350 ha de maderables en el Bajo Cauca antioqueño. Se ejecutará a través de un Convenio interadministrativo que se firmó el 3 de septiembre de 2020 entre la Oficina del Alto Comisionado, Fondo Paz y la Gobernación de Antioquia, con RIA Forestal como operador en terreno y tiene por objeto implementar plantaciones forestales y otras acciones de recuperación, de tal manera que facilite la creación de condiciones que permitan una economía formal y legal, en la subregión del Bajo Cauca con el fin de reducir la presión sobre los bosques y ofrecer

oportunidades de desarrollo inclusivo en territorios convulsionados por la extracción ilícita de minerales y otros factores de degradación, generando beneficios ambientales locales al posibilitar la recuperación del recurso suelo, la prevención de la erosión y la mitigación de los altos impactos negativos en el ambiente.

- Estructuración proyecto forestal Córdoba y Urabá antioqueño. El Minagricultura en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), impulsa la realización de plantaciones forestales comerciales en los municipios de San Pedro de Urabá y Turbo, Urabá Antioqueño y en Tierralta, Valencia, Montería y alrededores en el departamento de Córdoba. En septiembre de 2020 se celebró un contrato interadministrativo entre el Minagricultura y la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A., por valor de \$170 millones, con el objeto de “apoyar la estructuración de proyectos de plantaciones forestales comerciales”. Una vez estructurados los proyectos podrán presentarse al Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (BPPFC) y acceder al apoyo del Certificado de Incentivo Forestal (CIF). En 2021, la inversión se proyecta por el orden de \$3.000 millones para los proyectos estructurados en el marco del contrato con RIA. En el marco de esta inversión, se realizará un piloto forestal con el apoyo del Minagricultura por el orden de 500 ha.
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha gestionado las reuniones pertinentes para la formulación de un proyecto de cooperación sur-sur con Brasil a través de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE). El proyecto tendrá como objetivo la cooperación técnica y la transferencia de conocimiento en dos líneas: 1. Cooperación en materia agroforestal (transferencia técnica y de material vegetal) 2. Cooperación en sistemas de análisis satelital (encaminado a temas de Seguridad Nacional y sistemas de

monitoreo agroforestales). Las mesas de trabajo son lideradas por la Cancillería de Colombia y la Embajada de Colombia en Brasil. Cuentan con la participación del Minagricultura, Finagro, Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA), IDEAM, UPRA, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y MinDefensa. Actualmente, se avanza en la estructuración técnica de la propuesta de cooperación en las diferentes mesas.

- En el caso de la Zona Futuro de Chiribiquete y PNN aledaños sobresalen las siguientes acciones:
 - Articulación con el Instituto Humboldt para coordinar la reconversión laboral de 60 aserradores en el municipio de Puerto Concordia, Meta.
 - Financiación para la totalidad del catastro multipropósito de la Zona Futuro Ambiental - Reino Unido de Gran Bretaña.
 - Capacitación de 110 servidores públicos en crímenes ambientales por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Universidad del Rosario.
 - Implementación en 2020 de 15 proyectos agroambientales en Caquetá y Guaviare por COP 37.135.989.009.
 - Integración de capas de información sobre activos ambientales en la base de datos del catastro multipropósito, con el fin de fortalecer los procesos conservación de los ecosistemas naturales.
 - Articulación permanente con las fuerzas, con delegados de MinDefensa y FT Omega, además de CSN, para asegurar acompañamiento e integralidad en las intervenciones.
 - Participación activa dentro de la estrategia de la Zona Futuro ambiental de la cooperación, incluyendo USAID, UNODC, FCDS, Fondo multidonante.
 - Implementación de al menos 490 pilotos de contratos de

- conservación natural con las comunidades.
 - Inicio de la elaboración del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS) para el 2020.
 - Implementación de un programa de restauración, control de la deforestación y gestión de bosques en territorios colectivos de comunidades indígenas, por parte de Visión Amazonía. Los primeros resultados de la restauración serán reflejados en el segundo semestre 2021.
- En el caso de la Zona Futuro Pacífico Nariñense, sobresalen los siguientes logros:
 - A diciembre de 2020 se contaban con recursos asignados a proyectos en las líneas mencionadas anteriormente por un aproximado de \$22.235.043.137 entre proyectos en ejecución, en contratación y finalizados.
 - Se ha logrado participación activa de USAID, ART y Consejería para la Estabilización dentro del desarrollo para el seguimiento al PEII del Pacífico Nariñense.
 - El proyecto Campo Emprende de la mano del Minagricultura se desarrolló en los municipios de La Tola, Magüí Payán, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé y Mosquera.
 - Con acompañamiento constante de ART, ADR, USAID y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Fondo Colombia Sostenible) se llevaron a cabo 7 proyectos de transformación productiva acelerando la línea 6 del PDET de reactivación económica y producción agropecuaria.
 - Con Ministerio del Deporte se adelantaron programas de escuelas deportivas, deporte social comunitario y mejoras a la infraestructura deportiva y recreativa para el barrio ciudadela por un valor de \$3.850.000.000

Hito 3.3. Planes Maestros de Estructuración de Reactivación Económica Productiva y Ambiental de las subregiones PDET en zonas de alta deforestación formulados con consideraciones de sostenibilidad ambiental.

Entidad líder: Agencia de Renovación del Territorio

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 80%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 80%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Diez documentos de Planes Maestros de Estructuración de Reactivación Económica Productiva y Ambiental de las subregiones PDET formulados con consideraciones de sostenibilidad ambiental. **Acceso a la información:** 1) Anexo 3.3_Aclaración sobre los criterios de sostenibilidad.pdf; 2) Anexo 3.3.1_Guía de asistencia de participación de las mesas de reactivación económica.zip; 3) Anexo 3.3.2_Convenio FAO-ART.pdf.

A diciembre de 2020 no se encuentra el 100% de los 10 Planes Maestros de Estructuración (PME) de Reactivación Económica, Productiva y Ambiental de las subregiones PDET, lo anterior, debido a varias situaciones que retrasaron esta actividad, principalmente relacionadas con la complejidad en la estructuración de la plataforma para diligenciar y capturar la información vía internet, en el agendamiento de las diversas mesas virtuales (1400 mesas de captura de información municipal), en virtud de las medidas de bioseguridad por COVID-19 y en la posibilidad de acceso a internet de los diferentes actores participantes de las mesas de captura de información. A pesar de esto el avance es posible indicar que los planes en su contenido se encuentran en un 80% debido a los avances en las mesas de reactivación económica, la captura de información de la región, la validación y la generación de los documentos de los PME.

Esta espera en obtener los PME formulados, ha permitido que al día de hoy se cuente con una plataforma robusta con datos consolidados, en la cual se puede manejar la información con una orientación de oportunidad y trazabilidad de todo el proceso, generando consultas y reportes de todas líneas productivas identificadas en cada una de las Subregiones PDET, lo cual se convierte en una herramienta útil no sólo en la formulación de los documentos de los PME como tal, sino en la entrega de insumos para estructurar los respectivos proyectos.

No obstante, la Agencia ha adelantado diferentes actividades con el fin de tener los insumos y avanzar en la formulación de los PME a través de cuatro componentes: **i.** Mesas de reactivación económica, **ii.** Captura de información a nivel municipal, **iii.** Validación de información y análisis sectorial y **iv.** Análisis y elaboración de documentos, cuyos avances se describen a continuación:

- **Mesa de reactivación económica:**

Se realizaron las mesas de reactivación económica para definir líneas económicas y municipios para capturar información (para las 16 Subregiones PDET, que incluyen las 10 del Hito 3.3.). En estas mesas participaron Gobernaciones, Alcaldías, CAR, organizaciones de productores y relacionadas con el sector productivo, Organizaciones No Gubernamentales, representantes del Grupo Motor, entre otros. Para algunas subregiones, estas mesas se hicieron en las capitales de departamento de manera presencial en 2019 y a inicio del 2020, para otras se realizó de manera virtual, atendiendo a la situación del COVID-19. Finalizado en diciembre 2020.

- **Captura de información a nivel municipal:**

Con la suscripción del convenio FAO y ART, que pretende apoyar esta estrategia de captura y análisis, se realizó el diseño, montaje y validación de una plataforma para proceder a las sesiones de captura de información con las respectivas encuestas por cada línea productiva.

Se ha realizado en mayor proporción la captura de información a nivel municipal de las líneas agrícolas y pecuarias. Asimismo, se inició la captura de información a nivel municipal de las líneas forestales-ambientales y las no agropecuarias, la cual se encuentran en la mencionada plataforma (aproximadamente 1100 sesiones de captura de información de 1400 programadas). Iniciado en diciembre 2020.

- **Validación información y análisis sectorial:**

Viene en una etapa posterior, una vez finalice la captura de información municipal.

Se inició el diseño, montaje y validación del módulo de mesas

sectoriales para la actividad productiva agrícola en la mencionada plataforma. Iniciada en diciembre 2020.

▪ **Análisis y elaboración de documentos:**

Continuar con la elaboración de los 16 documentos de PME para las 16 subregiones PDET en el primer semestre 2021, una vez finalice la validación de información y análisis sectorial.

OBJETIVO 4. Para 2025 se desarrollará la formación y actualización catastral en al menos 1 millón de ha en zonas de alta deforestación.

Hito 4.3. Convenio con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) suscrito para generación de información en la Amazonía colombiana.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Un convenio suscrito. **Acceso a la información:** Anexo 4.3_CONVENIO_No._007_DE_2020_-_ANT REVISIÓN SG.pdf

Avance: En el transcurso del año 2020 se generaron los procedimientos, compromisos y acuerdos entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa Visión Amazonía mediante la promulgación de un convenio cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para apoyar la formalización de la propiedad privada rural, el impulso a la adjudicación y la regularización del uso y ocupación en los predios que hacen parte del Programa REM Visión Amazonía y que se encuentran ubicados en algunos de los municipios vinculados en la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia, contribuyendo a brindar seguridad jurídica sobre la tierra bajo el uso sostenible de los recursos naturales en la Amazonía”. La firma del convenio se realizó el 19 de noviembre de 2020, periodo en el cual se generará el primer desembolso a la ANT con el objetivo de iniciar la primera fase de diagnóstico jurídico de la intervención en curso.

OBJETIVO 5. Para 2022, 195.000 ha adicionales se encontrarán bajo Pago por Servicios Ambientales e incentivos a la conservación en áreas de alta deforestación, incluyendo aquellas localizadas en territorios colectivos de grupos étnicos.

Hito 5.1. Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.

Entidad líder: Minambiente

Partiendo de la base de 183.718 ha que registra el PND 2018-2022, se tiene un avance conforme al reporte que consolida el seguimiento de PSA de las CARs para el año 2019 de 36.194 nuevas ha en PSA, cifra que hace parte del acumulado de 219.912 ha en el territorio nacional para el

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%
Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2021: 98.1%
Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2025: 74.84%

Medio de verificación- II semestre 2020: 67.000 ha bajo esquemas de PSA e incentivos conservación. **Acceso a la información:** Anexo 5.1_ Reporte preliminar 2020 - PSA.pdf

año 2019. El indicador de PSA para el PND 2018-2022 es acumulado, por lo cual, para diciembre del año 2020, se registran las **299.326** ha acumuladas, dado que para el año 2020 se tiene un número de **79.414** ha nuevas reportadas, con ello se logra alcanzar el número de hectáreas estipuladas en el hito. Después del proceso de validación de Minambiente con el objetivo de definir las ha que cumplen con los requisitos totales de la normatividad en PSA, conforme a lo establecido en el Decreto 1007 de 2018 de Presidencia de la República se tiene como acumulado para el cuatrienio (2019- 2022) un total de 115.608 ha.

Hito 5.2. Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación en zonas de alta deforestación en la Amazonía, con seguimiento a su efectividad.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2025: 75.6%**

Medio de verificación- II semestre 2020: 5.000 ha reportadas anualmente por parte del Minambiente y de las CAR. **Acceso a la información:** Anexo 5.2.1_ Visión Amazonia.docx

Durante el año 2020, las CAR de la Amazonía llevaron a cabo la caracterización de los beneficiarios y el número de ha de conservación en sus territorios. Como resultado se logró un total de 342 beneficiarios con acuerdos de conservación y 37.306 ha conservadas.

Corporación	Familias	ha a conservar
CDA	176	13.198
Corpoamazonía	153	24.108
Total	329	37.306

Lo anterior totaliza hasta noviembre 2020 un total de recursos pagados por valor de: \$ 692.268.493

El monitoreo realizado para este semestre a través del SMyC del IDEAM demostró e indicó el cumplimiento de los acuerdos en un 97%. Esto verificó la efectividad del instrumento, anclado en los núcleos de desarrollo forestal, permitiendo al programa tomar la decisión de

escalar este instrumento económico.

OBJETIVO 6. Para 2022, se llevarán a cabo procesos de restauración en 200.000 ha en áreas de alta deforestación, incluyendo áreas localizadas en territorios colectivos de grupos étnicos.

Hito 6.1. Áreas en proceso de restauración, priorizando zonas ambientales estratégicas, áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, territorios con altas tasas de deforestación, así como territorios colectivos de grupos étnicos.

Entidad Líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 64,7%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 7.9%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Reportes anuales de Minambiente y de las CAR. **Acceso a la información:** Anexo 6.1_Soporte de áreas de sistema sostenibles de conservación.xlsx

Los Sistemas Sostenibles de Conservación – SSC contemplados en las metas del PND 2018-2022 comprenden las tipologías de sistemas de conservación, restauración, manejo forestal, agroforestal y reconversión productiva. El seguimiento a estas metas se hace a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA, y en la ficha de esta meta que fue aprobada por el DNP se tiene una línea base para el 2018 de 701.000 ha, que desagrega en el sistema de conservación, con un valor de 629.000 hectáreas, responsabilidad del Minambiente y Desarrollo Sostenible y 72.000 ha de la superficie acumulada de sistemas silvopastoriles responsabilidad del Minagricultura.

El avance de esta acción registra un reporte de 35.710 ha a la fecha. Los retos alrededor de esta acción consisten en mantener las operaciones en los núcleos de desarrollo forestal, en especial con los temas administrativos que tienen cierre anual (garantizar contratos de profesionales, definir esquemas de gobernanza, entre otros). Se actualizó el reporte de verificación a diciembre de 2020. Los ajustes de las cifras están dados por la migración de los datos que se manejaban en registro excel y el aplicativo que estandariza y mejora la gestión de los datos y los reportes por parte del Minambiente.

Al respecto, los reportes oficiales del Minambiente, no se duplican, teniendo en cuenta que el reporte que se consolida en el aplicativo tiene mecanismos de verificación: i) centralización de la información ii) seguimiento a las iniciativas que se reportan iii) validación con la entidad responsable iv) coordinación periódica con Minagricultura para revisar la generación de información. Este aplicativo también tiene el atributo de

ser transparente, por su acceso al público y veeduría de los datos.

Enlace del aplicativo: <https://restauracion5m-mads.hub.arcgis.com/>
<https://insights.arcgis.com/#/view/35001a59832f4588a4e39a5c9a349dbc>

Para la meta del PND se determinó alcanzar 701.900 ha adicionales para el 2022 con lo cual se estima llegar a 1.402.900 ha. Como parte del total de las 701.900 ha de los SSC adicionales para el periodo, en cuanto al sistema de restauración la meta es de 301.900 ha y a diciembre de 2020 se tiene un avance acumulado del sistema de restauración de **42.048** ha. Este valor no incluye el avance de las iniciativas enfocadas en SAF. El reporte mencionado consolida la información de CAR y otras iniciativas particulares y de cooperación que lidera el Minambiente. Reporte actualizado a diciembre de 2020.

Tomando como referente la línea base establecido en el Anexo II de la DCI de 630.000 ha (que básicamente corresponde a la línea base de 2018 en SINERGIA de 629.000 has) se cuenta con un avance acumulado al 2020 de 42.048 has (respecto a las 65.000 para el 2020) que equivaldrían a un avance del **64,7%.**

Ahora bien, la iniciativa de la siembra de 180 millones de árboles, anunciada por el Presidente Iván Duque en el marco del Foro Económico Mundial de Davos (Suiza, enero de 2019), responde a la contribución de Colombia al esfuerzo global de restaurar 150 millones de ha de bosques degradados y deforestados para el 2020, y 350 millones de ha para el 2030.

Dicha cifra (180 millones de árboles) se tomó a partir de la meta de restauración de alrededor de 300 mil ha con una densidad por ha de 600 árboles, por lo que para revisar este proceso de siembra se habilitó un instrumento llamado el contador de árboles, que permite a los aliados registrar el número de árboles plantados. De acuerdo con el

contador de árboles, en el año 2020 se sembraron 17.993.287 árboles que en términos de área corresponden a **29.988 ha**.

La emergencia ocasionada por el COVID-19 afectó la disponibilidad de recursos y las actividades en campo, lo que ha impactado directamente en más metas que dependen de las actividades de campo. Se espera que a medida que avance el control de la pandemia y el proceso de vacunación se active el desarrollo de las actividades de restauración.

Los pasos a seguir consisten en avanzar en la estructuración de los convenios o alianzas para la implementación en las regiones, en especial las regiones que están rezagadas en sus metas particulares, como son Santanderes, Amazonía y Caribe. Asimismo, es necesario proceder con el fortalecimiento de las entidades regionales para la implementación de recursos con el fin de incrementar el cumplimiento de las metas para los próximos años y reforzar el esquema de ejecución y seguimiento de los recursos destinados para avanzar en la restauración y la siembra de árboles. Se continúa trabajando en consolidar el sistema de seguimiento de las siembras y áreas relacionadas con el cumplimiento de las metas en ha, en especial de los reportes de las regiones.

OBJETIVO 7. Para 2025, 500.000 ha tendrán una gestión sostenible de los bosques en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria.

Hito 7.1. Áreas bajo Manejo Forestal Sostenible (MFS) en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria.

Entidad líder: Minambiente

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%

Nivel de avance del hito al 2025: 7.14%

El avance de esta acción registra un reporte de **35.710 ha** a la fecha. Los retos alrededor de esta acción consisten en mantener las operaciones en los núcleos de desarrollo forestal, en especial con los temas administrativos que tienen cierre anual (garantizar contratos de profesionales, definir esquemas de gobernanza, entre otros). Se actualizó el reporte de verificación a diciembre de 2020. Los ajustes de las cifras están dados por la migración de los datos que se manejaban en registro excel y el aplicativo que estandariza y mejora la gestión de los datos y los reportes por parte del Minambiente.

Medio de verificación- II semestre 2020: 8.100 ha bajo manejo forestal sostenible. **Acceso a la información:** Anexo 7.1_Soporte de áreas de sistema sostenibles de conservación SINERGIA.xlsx

No obstante, en el territorio se mantienen acciones de fortalecimiento de capacidades a las comunidades y las CAR para continuar con los avances propuestos. Al respecto, se proyecta avanzar en la implementación de las nuevas iniciativas que lidera el Minambiente para implementación de Manejo Forestal Sostenible con las comunidades, en donde, además del bioma amazónico, se priorizan las acciones en la región del Pacífico, Andes y la Orinoquia en el año 2021.

Hito 7.2. Áreas bajo MFS en la Amazonía colombiana en el marco del Programa Nacional de Forestería Comunitaria.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 48.4%**

Medio de verificación- II semestre 2020: 5.000 ha bajo manejo forestal sostenible en la Amazonía colombiana. **Acceso a la información:** Anexo 7.2_Cuadro soporte SSC 04 03 2021.xlsx: Anexo 7.2.1_Minuta Contrato PMF Nueva_Ilusión.pdf;

Las acciones adelantadas reportan el cumplimiento de 15.000 ha en el sistema de seguimiento para la región de la Amazonía. Sin embargo, es importante indicar que en el mes de septiembre 2020 ingresaron nuevas intervenciones en el marco del mencionado programa que logra incrementar en 48.400 ha a la fecha para el bioma amazónico, indicando un porcentaje del 200% de la meta propuesta para el segundo semestre de 2020. El principal reto para continuar con las acciones está relacionado con los procesos de trámites regionales con las CAR, para lograr consolidar los términos de referencia que cumplan con todos los requisitos de norma y las consideraciones técnicas para implementar los Planes de Manejo Forestal.

Los pasos para seguir consisten en la Implementación y seguimiento técnico mediante el SMByC, así como la realización de visitas técnicas a las áreas de los planes de manejo forestal adoptados en la región amazónica. Los planes de manejo forestal que iniciaron en el mes de octubre y noviembre de 2020 son el PMF Nueva Ilusión en 30.000 ha, PMF de Orotuyo en 10.000 ha y el PMF Los Puertos en 8.042 ha.

Hito 7.3. Planes de gestión de Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF) en la Amazonía colombiana formulados participativamente.

Entidad líder: Minambiente

El logro del hito consistió en la elaboración de dos Planes de Manejo y Aprovechamiento Forestales. El primero de 10.000 ha, fue elaborado en el Núcleo de Desarrollo Forestal Orotuyo (jurisdicción del municipio de Solano en el Departamento de Caquetá). En él se creó la “Asociación de Desarrollo Forestal OROTUYO”, identificada con NIT 91360075 y

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- I semestre 2021: Dos planes de Manejo Forestal aprobados. Planes de negocios elaborados. **Acceso a la información:** 1) Anexo 7.3_PMF_FINAL_OROTUYA.pdf; 2) Anexo 7.3_PMFS_Cooagroitilla - PMF Los Puertos.pdf; 3) Anexo 7.3_Minuta Contrato PMF Nueva_Ilusión.pdf

conformada para ejecutar el Aprovechamiento Forestal Comunitario a partir de los lineamientos del Manejo Forestal Sostenible.

El segundo plan, consiste en la creación del Núcleo de Desarrollo Forestal en Los Puertos, cuya extensión es de 8.200 ha, en él se creó la Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla (COOAGROITILLA), conformada por 26 usuarios de las veredas Puerto Polaco (jurisdicción del municipio de Calamar en el Departamento del Guaviare) y Puerto Cubarro (jurisdicción del municipio de El Retorno en el Departamento del Guaviare); la cooperativa fue formalizada en la Cámara de Comercio el día 30 de septiembre de 2019, con NIT 901327787-0 y matrícula de inscripción No S0500782.

Adicionalmente, el Programa Visión Amazonía adelantó acciones para la contratación del Núcleo de Desarrollo Forestal en Nueva Ilusión (30.000 ha), del cual también se adjunta la minuta del contrato. Su implementación se desarrollará de manera participativa con la comunidad en mención.

En relación con los planes de manejo forestal, se indica que se tienen soportes del avances de los trámites antes las CAR, de los Núcleos de Desarrollo Forestal -NDF, en especial para Orotuya (corpoamazonia) y los puertos, de igual manera, se menciona el avance ante la corporación del permiso de aprovechamiento del NDF de Nueva ilusión (CDA), dichos requisitos son fundamentales para el avance de los núcleos de desarrollo forestal y se consideran un hito administrativos para estas iniciativas que pretenden valorar en bosque en pie y los beneficios que trae a las comunidades.

Se destaca que, durante el segundo semestre, se espera tener los resultados del estudio para analizar el potencial de la cadena de valor forestal en términos de mercadeo y comercialización a través de

variables, sociales y empresariales de los 3 núcleos NDF.

OBJETIVO 8. Para 2022, 147.000 ha adicionales se encontrarán bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación.

Hito 8.1. Política de ganadería sostenible formulada.

Entidad líder: Minagricultura

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 0%

Medio de verificación- II semestre 2020: 1 documento de política. **Acceso a la información:** 1) Anexo 8.1_Lineamientos para el desarrollo de la estrategia nacional de ganadería bovina sostenible – ENGBS.pdf

El documento de Lineamientos para el Desarrollo de la Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible – ENGBS, es una herramienta de política pública que se ha construido de forma participativa entre entidades del estado, organizaciones no gubernamentales, gremios de la producción, institutos y centros de investigación entre otros.

A través de estos lineamientos se pretende sentar las bases para la reconversión de las actividades ganaderas tradicionales hacia sistemas ganaderos sostenibles, climáticamente inteligentes, bajos en carbono y resilientes ante los impactos y efectos del cambio climático. Tiene una prospectiva al año 2050, en torno al manejo adecuado del paisaje, la competitividad territorial y la contribución al cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático, especialmente en lo relacionado con la reducción de las emisiones de GEI y la meta de carbono neutralidad del país.

El resultado obtenido, es fruto de un proceso participativo de construcción, coordinado inicialmente en el marco de la Mesa de Ganadería Sostenible de Colombia, iniciada en 2016, con sus más de cuarenta miembros en su momento. La ENGBS fue liderada por el Minagricultura como coordinador de la Comisión de Política y Gestión y contó con el apoyo del Minambiente, Organizaciones No Gubernamentales, institutos de investigación, la academia y del Programa Ganadería Colombia Sostenible⁵.

Para lograr la ENGBS se llevaron a cabo una serie de actividades entre las cuales se destaca: cuatro (4) talleres del nivel nacional, con la participación constante y continua de 40 entidades públicas y privadas; cuatro (4) talleres de las cadenas láctea y de carne bovina para socializar el documento de bases técnicas. Asimismo, participaron las 12 mesas regionales de ganadería sostenible (Antioquia, Arauca / Casanare, Boyacá, Caquetá, Cauca, Caribe Humedo, Eje Cafetero y Norte del Valle, La Guajira, Magdalena Medio, Meta / Vichada, Nariño y Tolima / Huila), a través de las cuales se realizaron 20 talleres y 15 reuniones de la comisión de política y planificación de la Mesa de Ganadería Sostenible de Colombia. 4

⁵ Proyecto liderado por la FEDEGAN, en alianza con el CIPAV, Fondo Acción y TNC. Financiado por el FNC, FEN (2010) y el Banco Mundial.

Actualmente, se cuenta con un Documento en proceso de revisión final, que de acuerdo con Minagricultura, el documento final, estará listo el 30 de junio de 2021. El siguiente paso, es la elaboración del Plan de Acción

Hito 8.2. Áreas adicionales bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación.

Entidad líder: Minagricultura

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2025: 23.7%

Medio de verificación- II semestre 2020: 10.000 (82.000) ha bajo sistemas de ganadería sostenible y cero deforestación. **Acceso a la información:** Anexo 8.2.1_Sistemas silvopastoriles.xlsx; Anexo 8.2.2_Familias reportadas ITPS.xlsx; Anexo 8.2.3_Consolidado PIRPAG + MADR.xlsx

El Minagricultura lidera un proceso de reconversión de los sistemas de producción ganadera tradicional, hacia una producción ganadera sostenible, climáticamente inteligente, bajo en emisiones de GEI y adaptados al cambio climático. Esto quedó definido en el capítulo 4 del PND 2018-2022 en donde se definió una meta de 75.000 ha nuevas de sistemas de producción ganadera bovina sostenible, partiendo de una línea base de 72.000 ha para llegar a 147.000 has en el año 2022.

En el año 2020 se avanzó en el fomento e impulso de 17.807 ha bajo sistemas de producción ganadera sostenible, lo que significa un avance en el 23,74% de la meta prevista en el PND 2018-2022. Para el 2021, el objetivo es avanzar en cerca de 30.000 ha (64% de la meta prevista en el PND 2018-2022). Sobresalen los siguientes avances:

- Programa Visión Amazonía – Pilar Agroambiental: se realizaron inversiones agroambientales y con acuerdos de conservación en los departamentos de Caquetá y Guaviare. Ellos impulsaron intervenciones para promover modelos de sistemas silvopastoriles y acuerdos de conservación en 9.950 ha (anexo 8.2.1). Asimismo, en los departamentos de Caquetá y Guaviare, se diseñó y puso en marcha una prueba piloto de la Línea de crédito estructurada por el Minagricultura FINAGRO, Banco Agrario y Visión Amazonía denominada: “*Instrumento para la Transformación Productiva de la Ganadería – ITPS*”. En total se aprobaron 101 créditos por valor de \$1.33,4 Millones/ en promedio \$14 millones por productor, que permitieron realizar inversiones en ganadería sostenible. Esto permitirá impactar un total de 4.367 ha en modelos de ganadería sostenible. (ver anexo 8.2.2)
- Con recursos del Minagricultura y de la DCI se impulsó un Programa Integral de Reconversión Productiva de la Ganadería (PIRPAG), quienes aportaron recursos por US\$746.000. Este programa le apunta a mejorar la eficiencia y sostenibilidad productiva de la

ganadería en regiones asociadas a problemas de deforestación. Para lograrlo, se toma como punto de partida la zonificación de aptitud para la ganadería bovina de carne y leche para Colombia realizado por la UPR. Las zonas de trabajo son: San Onofre–Sucre (Caribe Húmedo), Dibulla (Caribe Seco), Tame y Fortul (Arauca) y San Vicente de Chucurí (Magdalena Medio). Allí, se establecieron 1.384 ha de sistemas silvopastoriles y otros sistemas de ganadería sostenible que permitieron la liberación de 2.106 ha que se encontraban en ganadería tradicional. Este trabajo totalizó 3.490 ha (ver anexo 8.2.3).

- Con recursos de ITPS: 4367 hectáreas, con los cuales se logra el valor total de avance del año 2020.

OBJETIVO 9. Para 2025, seis departamentos con alta deforestación implementarán Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación a nivel municipal.

Hito 9.1. Organizaciones rurales con acuerdos comerciales con criterios de sostenibilidad suscritos (agricultura por contrato).

Entidad líder: Minagricultura

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 0,5%

Medio de verificación- II semestre 2020: 1.800 organizaciones rurales con acuerdos comerciales con criterios de sostenibilidad suscritos. **Acceso a la información:** Anexo 9.1_Acuerdos comerciales con criterios de sostenibilidad

La estrategia de agricultura por contrato tiene por objeto la formalización de las relaciones comerciales en el sector agropecuario y pesquero, brindando para ello la oportunidad de vender por anticipado la producción agropecuaria de los pequeños y medianos productores, con términos y condiciones previamente pactados y gestionando para ello acuerdos comerciales. En ese sentido, agricultura por contrato cuenta con una meta en el periodo de gobierno de 300 mil productores que comercialicen su producción bajo este esquema. Meta que fue distribuida anualmente de la siguiente manera: 10 mil productores en 2019, 130 mil productores en 2020, 230 mil productores en 2021 (con avance al 18 de mayo de 2021 de 142.958 productores) y 300 mil productores acumulados en 2022.

En el año 2020 se realizó una Jornada de Negocios Virtual como adaptación a la emergencia sanitaria por efecto del COVID-19. Se contó con la participación de 49 organizaciones de productores de las regiones de Orinoquía y Amazonía, suministrados por la Oficina de Negocios

Verdes y Sostenibles del Minambiente. Ellos representan a 1.736 productores quienes efectuaron 137 citas de negocio, logrando expectativas de cierres de acuerdos por más de \$5 mil millones de pesos. A la fecha del presente reporte, se identificaron 17 productores que cerraron acuerdos comerciales de productos que contemplan criterios de sostenibilidad.

Para el año 2021 el Minagricultura tiene preparado un portafolio de proyectos del sector agropecuario y forestal para contribuir a la meta de restauración de 1 millón de hectáreas de suelos degradados y atraer inversiones de capital privado y de apoyo a la gestión de mercados potenciales. A través de este esquema, se apalancarán proyectos con la participación de los sectores productivos de más de 10 fondos de inversión de capital privado de impacto y de la cooperación internacional. Lo anterior, favoreciendo la vinculación de productores agropecuarios y forestales a mercados formales para la venta de su producción con un enfoque ambientalmente sostenible. A través de esta iniciativa se pretende vincular al finalizar la vigencia 2021 un total de 8 mil productores.

Hito 9.2. Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación a nivel departamental aprobados.

Entidad líder: Minagricultura

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2021: 100%**

Medio de verificación- Año 2022. Acceso a la información: PDEAs aprobados:

<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Paginas/PDEA.a>

La Ley 1876 de 2017, creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.

En su artículo 29º determina que el PDEA es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia. En la formulación de los PDEAs, se deberá incluir una serie de elementos entre los cuales se

[spx](#)

- 1) Anexo 9.2.1_Ordenanza PDEA META.pdf; 2) Anexo 9.2.2_Ordenanza PDEA VICHADA.pdf; 3) Anexo 9.2.3_Ordenanza PDEA BOYACA.pdf; 4) Anexo 9.2.4_Ordenanza PDEA RISARALDA.pdf; 5) Anexo 9.2.5_Ordenanza PDEA CASANARE.pdf; 6) Anexo 9.2.6_Ordenanza PDEA ARAUCA.pdf

encuentran las acciones regionales de manejo sostenible de los recursos naturales, de gestión del riesgo agroclimático, y de adaptación al cambio climático a ser integradas al sector a través del servicio público de extensión. A la fecha se han aprobado 30 PDEAs de los cuales se resalta la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental y cero deforestación, en especial en la Amazonía y en la Orinoquia colombiana.

En el marco del Programa “Paisajes Integrales Sostenibles para la Orinoquia”, financiado por los Gobiernos de Noruega, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos, a través del Fondo Biocarbono del Banco Mundial, se apoyó la formulación de los PDEAs de los departamentos del Meta (aprobado por ordenanza 1080 del 16 de septiembre de 2020); Casanare (Ordenanza número 02, del 24 de abril de 2019 – Actualizado al 2020 – 2023, aprobado por la ordenanza 002 del 30 de mayo de 2020); Arauca (aprobado mediante la Ordenanza No. 041 del 10 de diciembre del año 2020); y Vichada (aprobado por la Ordenanza 09 del 28 de julio de 2020).

El PDEA del departamento del Meta, le da instrucciones claras a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de articularse con la Secretaría de Ambiente para la promoción del crecimiento verde, la agricultura climáticamente inteligente y la producción carbono eficiente, con el objetivo de reducir GEI. De la misma manera se articulará con el programa 4 del Plan de Desarrollo Ambiental, denominado “Hagamos Grande al Meta como departamento modelo en adaptación y mitigación frente al cambio climático”, cuyo documento base es el Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICCO), el PDEA se articula con el propósito de asesorar y orientar 2 modelos o proyectos piloto de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (ver anexo 9.2.1).

Por su parte, el PDEA del departamento del Vichada, identifica criterios de sostenibilidad ambiental, cuyos retos, estrategias, indicadores y metas las han diseñado entendiendo que la producción agropecuaria

debe contemplar como base fundamental la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Lo anterior con el objetivo de lograr paisajes productivos sostenibles y competitivos acorde a las políticas de desarrollo que el Gobierno Nacional desea cumplir frente a lineamientos internacionales en materia de objetivos de desarrollo, reducción de GEI, crecimiento verde, conservación del material genético del país, protección de los recursos naturales, desarrollo agroeconómico, entre otros (ver anexo 9.2.2).

El PDEA del departamento de Casanare, por su parte, en la línea estratégicas determina que la Secretaría de Agricultura realizará acciones para enfrentar de la mejor manera el fenómeno del cambio climático y en balancear la relación entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, así como en la toma de medidas para mitigar los efectos del fenómeno y contribuir en la reducción de los GEI. Asimismo, incorpora la Visión Carbono eficiente en los criterios de mejoramiento integral de las capacidades humana, productivas, asociativas, tecnológicas y participativas en todas las cadenas priorizadas en el PDEA. También incluye un Programa de Sostenibilidad y Gestión ambiental, el cual tiene como resultado esperado Contribuir a la mitigación de impactos ambientales negativos de la producción, transformación y comercialización en sector agropecuario.

Finalmente, el PDEA del departamento de Arauca, plantea estrategias orientadas al aprovechamiento del potencial del suelo, adoptando sistemas de reconversión productiva sostenible en aquellos sistemas agropecuarios tradicionales que atentan contra el agua, el suelo, la atmósfera y la biodiversidad, para sustituirlos sistemáticamente por sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales de cacao y plátano que procuren el equilibrio ambiental. Ahora bien, como en el departamento de Arauca, aún no se desarrolla la cadena forestal, la estrategia consiste en generar cultura de la forestación con fines comerciales.

	Por otra parte, se cuenta con los PDEAs de los departamentos de Boyacá (aprobado mediante ordenanza 08 de junio 12 de 2020); y Risaralda (aprobado mediante ordenanza 006 de marzo 19 de 2020), los cuales incorporan enfoques para atender la extensión agropecuaria, que incluyen un enfoque de gestión sostenible de los recursos naturales (ver anexos 9.2.3 y 9.2.4).
Hito 9.3. PDEA con criterios de sostenibilidad medioambiental y cero deforestación formulados y en implementación en la Amazonía colombiana (con al menos 1200 beneficiarios). Entidad líder: Minagricultura ● Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100% ● Nivel de avance del hito al 2025: 100% Medio de verificación- Año 2022: Reportes de avances en PDEA apoyados dentro del marco del Proyecto Biocarbono Orinoquía. Acceso a la información: 1) Anexo 9.3_ Reporte_incendencia_PDEAS.xlsx; 2) Anexo 9.3.1_Ordenanza PDEA GUAINIA.pdf; 3) Anexo 9.3.2 Ordenanza 014- PDEA Caquetá.pdf 4) Anexo 9.3.3_Ordenanza PDEA Putumayo.pdf; Anexo 9.3.4_ORDENANZA PDEA Guaviare.pdf	(Comentario previo de GNU: “En el marco del Programa “Paisajes integrales sostenibles para la Orinoquia financiado por los Gobiernos de Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos, a través del Fondo Biocarbono del Banco Mundial, se apoyó la formulación de los PDEA de los departamentos del Meta, Casanare, Arauca y Vichada”.) En el marco del Programa Visión Amazonía, el Minagricultura y Minambiente, se lideró la formulación y aprobación de los PDEAs de la región amazónica. Los primeros avances se lograron en el año 2017 en los departamentos de Caquetá y Guaviare, en el marco del proceso de trámite en el Congreso de la República de la Ley del SNIA. Actualmente se encuentran aprobados los PDEAs de los departamentos de Caquetá (aprobado mediante la Ordenanza 014 del 26 de noviembre de 2020), Guainía (aprobado por la Ordenanza 264 de mayo 26 del 2020), Guaviare (aprobado por la ordenanza 380 de 2019) y Putumayo (aprobado por la ordenanza 806 de 2020), en el caso de los departamentos de Amazonas y Vaupés, los PDEAs se encuentran en formulación. El PDEA del departamento del Guainía), el cual tiene cinco ejes estratégicos. Sobresale el eje relacionado con los sistemas productivos y entornos sostenibles, cuyo objetivo es promover la gestión sostenible de los recursos naturales para el uso eficiente del suelo, agua y la conservación de la biodiversidad. Con base en esto, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) reportó como

población atendida en el departamento a 2.137 beneficiarios para la vigencia 2019-2020. Ellos están distribuidos en 6 municipios de la siguiente manera: Barranco Minas 374 usuarios, Cacahual 407 usuarios, Inírida 1490 usuarios, Mapiripán a 40 usuarios, Puerto Colombia 14 Usuarios y San Felipe 186 usuarios. Están distribuidos en 4 líneas productivas a saber: cacao, frutales amazónicos, pesca y yuca brava. Para esta vigencia se espera atender 471 usuarios según la licitación pública No. LP052020. De esta manera se espera llegar a una atención de 2982 beneficiarios en este departamento.

Adicionalmente, el PDEA de Putumayo se encuentra formulado y aprobado por la Asamblea Departamental. Para que llegue a fase de implementación se espera que en el 2021 sea incluido en la licitación pública para la prestación del servicio a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA's).

OBJETIVO 10. Para 2022, 750.000 ha adicionales se habrán incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Hito 10.3. Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP (como mínimo 750.000 ha nuevas incluidas en el SINAP).

Entidad líder: PNN

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 20%**

Medio de verificación- II semestre 2020: 3% de los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas incluidos en el SINAP. **Acceso a la información:** 1) Anexo 10.3_Anexo representatividad propuestas de nuevas áreas regionales y nacionales y su análisis.xlsx; 2) Anexo 10.3.1_Reporte hito.xlsx

Históricamente en el país el incremento en áreas protegidas se venía asociando únicamente al aumento en superficie, dando cumplimiento a los compromisos internacionales en metas de conservación. Sin embargo, en la actualidad se busca dar un valor agregado al reportar también los esfuerzos por incrementar las áreas protegidas que incorporan áreas con ecosistemas (unidades de análisis ecosistémicas) que están sin representación o subrepresentados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). En este sentido, el objetivo planteado (objetivo 10) se refiere al aumento de áreas protegidas en general dentro del SINAP (hectáreas adicionales en el SINAP), mientras que el hito (hito 10.3) se refiere específicamente al incremento en la representatividad de unidades de análisis ecosistémicas que no estaban representadas o estaban en categorías subrepresentadas al momento del establecimiento de la línea base de cálculo del indicador (agosto de 2018, con 267 unidades ecosistémicas no representadas o

subrepresentadas).

De acuerdo con lo anterior, el indicador del hito mide el incremento de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas de las categorías: “No Representadas”, “Con Representatividad Insignificante” (representatividad inferior al 1%) o “Con Baja Representatividad” (representatividad entre el 1% y el 17%), que se incluyen a partir de declaratorias y/o ampliaciones de áreas protegidas de carácter público, o a partir de la gestión de conservación privada (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC) en el SINAP. El monitoreo del indicador se realiza a través del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), en el cual se inscriben las áreas protegidas, y con base en el cálculo de aumento de unidades ecosistémicas en el SINAP, utilizando como base el mapa de ecosistemas de país a escala 1:100.000 Versión 2.1 (IDEAM et al. 2017). Para mayores detalles, se adjunta la hoja metodológica del indicador (Anexo 10.3).

Con relación al aumento de superficie de áreas protegidas en el SINAP, entre enero 2019 y octubre 2020, en el SINAP se ha tenido un aumento significativo de 647.923 ha; lo cual se materializó con la declaratoria de 24 áreas protegidas regionales equivalentes a 577.762 ha y el registro ante PNN de 217 áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil) equivalentes a 69.961 ha.

A partir de la firma del DCI y como seguimiento del hito objetivo correspondiente, durante el año 2020 se declararon e inscribieron en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) once (11) áreas protegidas públicas con una extensión de 303.222,51 ha. Adicionalmente, se registraron e inscribieron en el RUNAP 92 áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil) con una extensión de 21.254,55 ha, equivalentes a 324.477,06 ha en el segundo semestre de 2020 (la información específica y detalles de estas áreas se presenta en el

Anexo 10.3.1). De esta manera, el aumento reportado de áreas protegidas en este período equivale a un avance del **43.3%** respecto al objetivo planteado (750.000 ha adicionales se habrán incorporado al SINAP).

Estas nuevas áreas y ampliaciones contemplan la protección de zonas marinas y terrestres, con lo que el país aportará a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, y definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Para continuar con el cumplimiento de la meta es necesario avanzar en la consolidación de los procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, que han sido identificados por las diferentes autoridades ambientales de carácter regional (Corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible –CAR’s), en aquellos sitios que son estratégicos para la conservación de la biodiversidad y el incremento de la representatividad ecosistémica en el SINAP. Adicional a lo anterior PNNC de manera paralela avanza en el proceso de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) que como iniciativa de conservación de carácter privado también aportarán al cumplimiento de la meta.

Actualmente PNN avanza en la implementación de la ruta para la declaratoria de cinco (5) procesos de nuevas áreas (Serranía de San Lucas, Serranía de Manacacias, Ecosistemas Secos del Patía, Selvas Transicionales de Cumaribo, y Sabanas y Humedales de Arauca) y cinco (5) procesos de ampliaciones de áreas protegidas del SPNN (Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, PNN Chingaza, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Tatamá y Área Natural Única Los Estoraques)⁶, en los cuales se esperan incluir ecosistemas con algún nivel de prioridad en el

⁶ Los procesos de ampliación del Parque Nacional Natural Tatamá y el Parque Nacional Natural Chingaza se encuentran en estudio y evaluación para determinar el polígono a ampliar y no se tuvieron en cuenta en los cálculos de hectáreas de la siguiente tabla.

SINAP.

Por su parte, las autoridades ambientales de carácter regional avanzan en la consolidación de 44 procesos de declaratoria regionales, aunque es importante precisar que pueden existir otros procesos de declaratoria regionales adicionales liderados por estas entidades. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 del MADS), no siempre todos los procesos logran la declaratoria efectiva de áreas protegidas.

Con relación al hito que mide el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP. A la fecha de corte de este informe, el indicador de la meta del PND 2018-2022 presenta un avance del 3%. Sin embargo, con los aportes aproximados a partir de la proyección planteada de los procesos de declaratoria nacionales y regionales que adelantan las diferentes autoridades ambientales del país, se estima que dicho indicador podría alcanzar un 13%, con lo cual se cumpliría la meta del cuatrienio.

En la siguiente tabla se detallan los cálculos de aportes estimados de los procesos de declaratoria nacionales y regionales a la meta del PND 2018-2022 de aumentar el 15% de representatividad en el SINAP, con base en los polígonos de referencia con los cuales se avanza la implementación de la ruta de declaratoria, pero que pueden estar sujetos a cambios durante el proceso y su valor final solo se podrá establecer al momento de la declaratoria de las áreas.

Procesos de declaratoria	Número de procesos	ha SIG aproximadas	Aporte en unidades ecosistémicas	%
--------------------------	--------------------	--------------------	----------------------------------	---

Nacionales	5 nuevas Áreas 3 Ampliaciones	1.537.840	Sin representativa d - Omisión: 12	Meta PND 2018-2022: 15% Aportes aproximados a la Meta 13%
			Con insignificante (0.01 a 1%): 9	
			Con baja (1.01 a 17%): 4	
Regionales	44 nuevas ⁷ áreas	1.903.889	Sin representativa d - Omisión: 17	
			Con insignificante (0.01 a 1%): 9	
			Con baja (1.01 a 17%): 11	
Total	52	3.441.729		

De acuerdo con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), el cálculo de la representatividad se realiza identificando el porcentaje de área de las unidades bióticas del mapa de ecosistemas a nivel nacional (IDEAM et al. 2017) cubierta por las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP. Estos datos se agrupan en las siguientes categorías: Sin representatividad (0%), insignificante representatividad (o

⁷ Se anexa archivo en Excel en el cual se detallan los 44 procesos de declaratoria regionales con la respectiva CAR (ver Anexo 10.3.1).

a 1%), con baja representatividad (1,01 a 17%), con media representatividad (17,01 a 30%), con alta representatividad (30,01 a 50%) y Redundantes representatividad (mayor 50,01%). El consolidado del análisis de representatividad comparativo para los años 2019 y 2020 se muestra a continuación:

CATEGORÍA DE REPRESENTATIVIDAD	Número de Unidades de Análisis (Biomás IAvH)	
	Año 2019	Año 2020
Sin representatividad	79	74
Con insignificante (0.1 a 1%)	43	45
Con baja (1.01 a 17%)	129	131
Con media (17.01 a 30%)	57	58
Con alta (30.01 a 50%)	42	42
Redundantes (Mayor 50%)	49	49

Para la fecha de corte del presente informe (diciembre de 2020), 250 de las unidades bióticas (del total de 400) no alcanzan la meta de conservación del 17%. De estas, 74 aún no se encuentran representadas. En el transcurso del año 2020, 6 unidades que no cumplían la meta del 17 % mejoraron su categoría de representatividad, de estas, 5 unidades de análisis no estaban representadas, con lo cual se logró incrementar la representatividad en el SINAP en un 2,2%. En la siguiente tabla se presenta una relación de las unidades bióticas que a diciembre de 2019

no cumplían con la meta de conservación y que, con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, durante el 2020 cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica.

Unidades que aumentaron su representatividad entre diciembre 2019 a diciembre 2020		
Unidad de análisis	Categoría a diciembre 2019	Categoría a diciembre 2020
Hidrobioma Cúcuta	Sin representatividad	Con insignificante (menor 1%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	Con baja (menor17%)	Con media (menor 30%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	Sin representatividad	Con baja (menor17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	Sin representatividad	Con baja (menor17%)
Orobioma Subandino Cúcuta	Sin representatividad	Con insignificante (menor1%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	Sin representatividad	Con baja (menor 17%)

Para claridad adicional, en el anexo 1 del soporte del presente hito, esta misma información con las unidades de análisis del indicador que aumentaron su representatividad entre diciembre 2019 a diciembre

2020, fue complementada incluyendo la extensión total de cada una de estas unidades en el país (hectáreas) y los cambios de extensión con corte a diciembre de 2019 y a diciembre de 2020, para evidenciar el avance en su representatividad a nivel nacional, dada por la inclusión de nuevas áreas protegidas en el SINAP en el período de análisis.

En términos generales, durante el transcurso del año 2020 se mejoró la categoría de representatividad en unidades bióticas de zonas áridas en inmediaciones de Cúcuta, así como en unidades del Pacífico Colombiano, y la vertiente oriental de la cordillera Oriental.

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM et al. 2017) y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP.

Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el IGAC. No obstante, a partir de junio de 2020 el IGAC implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en las resoluciones 388 del 13 de mayo de 2020, 471 del 14 de mayo de 2020 y 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por dicha institución. En este sentido, se debe realizar un cálculo retroactivo del indicador de representatividad, con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas emitidas por el IGAC y adoptadas por PNN en 2020. Por lo tanto, al realizar la actualización de los datos, las estadísticas generadas a la fecha pueden presentar variaciones.

OBJETIVO 11. Para 2022, se habrá formulado una propuesta para Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, dirigidos a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, su planteamiento se hará con las comunidades y estará en fase de ejecución.

Hito 11.1. Comisión Nacional Ambiental Indígena (CNAI) en el marco de la Mesa Permanente de Concertación conformada.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Un acta de conformación de la CNAI. **Acceso a la información:**

- Anexo 11.1.1_Acta Sesión 11 MPC.pdf
- Anexo 11.1.2_ACTA CONCERTACIÓN TECNICA CNAI - 01122020 .docx
- Anexo 11.1.3_ACTA CONCERTACIÓN TECNICA CNAI - 01122020.docx
- Anexo 11.1.4_ACTA CONCERTACIÓN TECNICA CNAI - 02122020.docx
- Anexo 11.1.5_ACTA CONCERTACIÓN TECNICA CNAI - 03122020.docx
- Anexo 11.1.6_ACTA CONCERTACIÓN TECNICA CNAI - 08122020.docx
- Anexo 11.1.7_ACTA CONCERTACIÓN TECNICA CNAI - 09122020.docx

Teniendo en cuenta el proceso de consulta previa con pueblos y organizaciones indígenas contemplado en el PND 2018-2022, el Gobierno Nacional en cabeza de Minambiente acordó el siguiente compromiso: G59 “Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento”.

A partir de esta directriz, el día 11 de diciembre 2020, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), se protocolizó la iniciativa normativa con las 5 organizaciones indígenas y el Minambiente. Las organizaciones son:

- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
- OPIAC
- Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
- Confederación Indígena Tayrona (CIT)
- Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO)

A continuación, se expone el proceso para lograr el avance en referencia:

Durante la vigencia 2020, en especial durante el mes de noviembre y diciembre, el Minambiente y las 5 organizaciones de la MPC efectuaron de manera conjunta un proceso de concertación técnica para crear la CNAI. Ésta será conformada de la siguiente manera:

- Un (1) delegado de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).
- Un (1) delegado de la OPIAC
- Un (1) delegado de las Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor.
- Un (1) delegado de la Confederación Indígena Tayrona (CIT).
- Un (1) delegado de las Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO).
- Un delegado por cada una de las cinco macro regiones de

conformidad con el artículo 10 del decreto 1397 de 1996.

- El Viceministro/a del Ordenamiento Territorial del Minambiente o su delegado, quien la presidirá.
- El Viceministro/a del Interior o su delegado.
- El director/a del IDEAM o su delegado.
- El director/a de PNN o su delegado.

En caso de ser necesario, podrán ser invitados a las sesiones de la CNAI otros Ministerios, Departamentos Administrativos o entidades que hacen parte del SINA y demás organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público, siempre que atienda a la temática de la sesión. Así como, la CNAI podrá invitar a sus sesiones a representantes de las organizaciones de pueblos indígenas que no hacen parte de la MPC, universidades, organizaciones sociales y actores privados. Todo lo anterior según la agenda respectiva, quienes podrán participar en las reuniones sin derecho a voto, y sus intervenciones serán en el marco de las sesiones y la agenda previa aprobación por la CNAI. Fue acordado que las decisiones que se adopten en el marco de la CNAI serán por consenso entre las partes que la conforman.

Con relación al funcionamiento de la CNAI, quedó acordado que ésta será una instancia para el diálogo y la coordinación entre los pueblos indígenas y el Minambiente para temas ambientales, y avanzar en una propuesta para la formulación de la política ambiental indígena y el cumplimiento de los compromisos derivados de la conservación y gestión de los bosques. Adicionalmente dicha Comisión tendrá las siguientes funciones:

- La CNAI orientará y contribuirá en la defensa, protección, preservación, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, considerando las prácticas tradicionales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas que están relacionadas con el ambiente, en coordinación con el Minambiente.

- Promover la construcción de políticas y normas ambientales a favor de los territorios y pueblos indígenas a partir de la generación de insumos técnicos, basados en la significancia cultural y natural de sus territorios.
- Servir de espacio de diálogo e interlocución técnica entre pueblos indígenas, entidades públicas y privadas, locales, regionales, nacionales, la cooperación y los organismos internacionales, en temas relacionados con el ambiente.
- Apoyar con insumos técnicos y recomendaciones para la construcción, implementación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional a realizarse en los territorios indígenas de acuerdo con los mecanismos, criterios y salvaguardas establecidos para cada cooperación.
- Promover el fortalecimiento de los espacios de participación nacional, regional y local y su articulación con la CNAI para mejorar la implementación de normas, planes, programas y proyectos ambientales de interés para los pueblos indígenas, respetando las autonomías de las organizaciones.
- Orientar una estrategia de comunicación en temas ambientales que relacione la CNAI con los pueblos y organizaciones indígenas y todo el público interesado.
- Realizar seguimientos de las políticas, planes, programas y proyectos que se acuerden en la Comisión Nacional Ambiental Indígena CNAI, a través de un informe de gestión anual.
- Presentar propuestas a la MPC de los requerimientos presupuestales para la implementación adecuada de la política pública, estrategias, planes, programas y proyectos dentro de la competencia del presente decreto.
- Promover el diálogo y coordinación de las organizaciones indígenas y las instituciones del Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la planeación y el desarrollo de las políticas públicas ambientales de interés para los pueblos indígenas, sus planes de vida o sus equivalentes.

- Establecer su propio reglamento.
- Las demás que se elabore y priorice internamente y/o en concertación con el Gobierno Colombiano.

Adicionalmente, y abordando este proceso dicha iniciativa normativa, se encuentra en la etapa de publicación en la agenda regulatoria y validación por parte de la secretaría jurídica de Presidencia de la República de Colombia y de esta manera sea suscrita por el Sr. Presidente, así como el Ministro de Interior y el Minambiente.

A partir de ello, se efectuará la expedición del instrumento normativo en los primeros meses de 2021.

OBJETIVO 12. Para 2020 actualizar la Contribución Nacionalmente Determinada y para 2021 se traducirá en políticas sectoriales a nivel nacional y en planes de implementación para el sector de bosques y uso del suelo.

Hito 12.1. Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) plasmando las metas de mitigación y adaptación al cambio climático en los sectores prioritarios actualizada.

Entidad líder: Minambiente

- **Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 100%**
- **Nivel de avance del hito al 2025: 100%**

Medio de verificación- II semestre 2020: Un documento de NDC actualizada, formulada. **Acceso a la información:** La NDC actualizada fue publicada en la página oficial de la CMNUCC el 29 de diciembre de 2020 y se puede consultar en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/Pages/LatestSubmissions.aspx>

Durante el año 2020 se logró actualizar la NDC que incluyó procesos de participación con enfoque diferencial y de género, segmentando actores del sector público, privado, sociedad civil, grupos étnicos entre otros, a nivel nacional y subnacional.

En noviembre de 2019 se llevaron a cabo 10 talleres sectoriales para la actualización de la NDC, con la participación de instituciones públicas, academia, gremios y sector privado, para actualizar la información para los componentes de mitigación, adaptación y medios de implementación. Posteriormente, en mayo y junio de 2020 se realizaron talleres territoriales de manera virtual con los 9 Nodos regionales de cambio climático. En estos talleres, cuyo objetivo fue involucrar la perspectiva de los territorios en el proceso de actualización de la NDC, se registraron 854 participantes.

Además, se construyó una estrategia de participación con el apoyo de WWF que está basada en varias instancias o canales a través de los cuales recibiremos los aportes de los ciudadanos:

- Consulta pública: Pusimos a su disposición el documento de la NDC actualizada en la página del ministerio, y hemos construido una plataforma o un formulario en internet que facilita poder comentar las diferentes secciones del documento.
- Encuesta a expertos: Se seleccionaron cerca de 150 expertos en diferentes áreas del conocimiento de sectores productivos, entidades estatales, ONGs y academia.
- Diálogos directos con representantes de organizaciones: Organizaciones comunitarias (afrocolombianas, campesinos, indígenas) así como de organizaciones de jóvenes y de mujeres, con un enfoque de comunicaciones estratégico para permitirles entender lo que acarrea este proceso.

Además de su enfoque participativo, esta actualización incluye un fuerte enfoque de género, transición justa, derechos humanos y salud pública. Frente a sus 3 componentes principales podemos destacar lo siguiente:

- Mitigación: Con una meta de reducción del 51% de las emisiones en 2030, cubrimos la economía nacional en su conjunto. Consolidamos acciones en todos los sectores y territorios, acá no solo definimos la acción de manera aspiracional, sino que partimos de información rigurosa y clara para tener una meta responsable, realista y transparente, no es un listado de metas simplemente, es un levantamiento de información detallada para poder implementar esas acciones.
- Adaptación: El país se planteó unas metas y ha recopilado información cada vez más rigurosa en términos de vulnerabilidad y riesgo. Y se incorporó los marcos de análisis técnico de vulnerabilidad y adaptación para evaluar y actualizar las metas que se habían planteado previamente en el país.
- Medios de Implementación: Para poner en marcha las acciones propuestas para adaptación y mitigación, Colombia necesita avanzar

en el proceso de acondicionar el entorno, tarea que se asigna a los medios de implementación. Esto lo estructuramos a partir de 5 ámbitos (entendido como transferencia de tecnología, creación de capacidad, financiamiento, educación y planificación).

Avance y cumplimiento de los hitos establecidos para el periodo 2021 - 2025

Los esfuerzos institucionales del Gobierno Nacional han permitido generar avances en el cumplimiento de los hitos pactados entre los años 2021 y 2025. A continuación, se indican los hitos que, para el presente periodo de reporte, logran reportar avances en las metas de periodos posteriores al 2020, lo cual se considera un importante resultado de este informe. Los hitos son los siguientes:

1. **Hito 2.2:** Dentro del marco de la Campaña Artemisa, se han ejecutado siete fases de intervención de los espacios de los PNN para desarticular estructuras criminales y economías ilícitas. Ello ha permitido intervenir 9.251 ha, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Policía Nacional.
2. **Hito 2.3:** El proceso de fortalecimiento de las CAR en el bioma amazónico avanzó en el año 2020 superando la meta pactada de contratación de profesionales. En total se apoyan con 27 profesionales para extensión forestal y 22 para las tareas asociadas al desarrollo agroambiental del territorio, dichos perfiles están asociados a la ingeniería forestal, ambiental, agroforestal y legal.
3. **Hito 5.2:** Un total de 37.804 ha en PSA en el bioma amazónico fueron registradas en el año 2020. Esto significa un total de 22.804 ha adicionales a las proyectadas para el año 2021 (15.000 ha).
4. **Hito 7.2:** Dentro de la estrategia de áreas bajo sistemas de manejo forestal sostenible en la Amazonía colombiana, el año 2020 terminó con un consolidado de 48' 4.00 ha., lo cual supera en 33.400 ha a la meta pactada para el año 2021.
5. **Hito 9.2:** Los departamentos de Meta, Vichada, Casanare, Arauca, Boyacá y Risaralda fueron desarrollados y aprobados por parte de las respectivas Asambleas Departamentales en el año 2020.
6. **Hito 9.3:** Los departamentos amazónicos de Guaviare, Putumayo, Caquetá y Guainía cuentan con PDEAs aprobados por sus respectivas Asambleas Departamentales en el año 2020. En el plan de metas de los hitos, este logro estaba proyectado para el año 2022.
7. **Hito 10.3:** El porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP alcanzó un avance del 13%, superando en 3 puntos porcentuales lo pactado en la meta del año 2021.

Finalmente, mencionamos los siguientes avances en torno a los hitos del 2021 al 2025.

OBJETIVO 4. Para 2025 se desarrollará la formación y actualización catastral en al menos 1 millón de ha en zonas de alta deforestación.	
Hito 4.1. Municipios con levantamiento y actualización catastral en zonas de alta o muy alta deforestación. Entidad líder: Instituto Geográfico Agustín Codazzi Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2020: 4% Medio de verificación- II semestre 2021: 3 municipios con levantamiento y actualización catastral. Acceso: Documento: Anexo 4.1_Avance Hito Política DCI 4.1.xls; Anexo 4.1.1_Estadísticas generales del proceso de formación catastral Cumaribo.pdf; Anexo 4.1.2_Seguimiento_proyectos.pdf	Por medio de la gestión realizada por el Gobierno Nacional a través del IGAC y el DNP, se ha logrado la financiación de aproximadamente 180 municipios para procesos de formación y actualización catastral entre el 2019 y el 2022. Las fuentes de financiación provienen de recursos del Presupuesto General de la Nación y de recursos propios de entidades del orden nacional, así como recursos de la banca multilateral y proyectos de cooperación internacional. De estos municipios, se pueden identificar aproximadamente 30 municipios que presentan entre alto y muy alto nivel de deforestación. El IGAC con recursos del Presupuesto General de la Nación, realizó el proceso de formación catastral del área rural del municipio de Cumaribo, Vichada, el cual está identificado como de muy alta deforestación; este proceso entró en vigor en el 2021. En este sentido, para el Hito 4.1. se reporta un avance del 4% (1 municipio de 26 requeridos). Para el año 2021, se tiene programada la intervención del municipio de Arauquita, Arauca (muy alta deforestación) y Mirití, Amazonas (media alta deforestación); actualmente, estos procesos se encuentran en etapa de alistamiento. Es de anotar que la culminación de los procesos en mención, dependen del desarrollo del proceso consulta previa que está programado a realizarse entre julio y octubre. En diciembre de 2020, se había acordado con las comunidades indígenas que la consulta previa daría inicio en enero, sin embargo, la fecha de inicio se ha pospuesto por temas que han requerido la concertación con las comunidades participantes en el proceso. Adicionalmente a los municipios intervenidos por el IGAC, se tiene

	programada la actualización catastral de otros municipios por parte de gestores catastrales, procesos que serán reportados al finalizar la vigencia
Hito 4.2. Realizar la formación y actualización catastral en zonas de alta deforestación. Entidad líder :IGAC Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2021: 0% Medio de verificación- I semestre 2021: 50.000 ha sujetas a procesos de barrido predial y gestión catastral. Acceso a la información: Anexo 4.2.Avanace Hito Política DCI 4.2	En el marco de la política de catastro multipropósito se tiene definida la intervención de 31 municipios con tasas significativas de deforestación (alta y muy alta). Estos municipios se encuentran localizados en 11 departamentos del país. La financiación de la actualización catastral de estos municipios tiene diferentes fuentes de financiación. En términos de área, el total de estos municipios representa 31' 3543. 556 ha. Dado que 25 de los 31 municipios cuentan con comunidades étnicas, la intervención de la totalidad del área programada sólo se podrá llevar a cabo una vez se culmine la consulta previa. Con recursos del Presupuesto General de la Nación, el IGAC realizó el proceso de formación catastral del área rural del municipio de Cumaribo - Vichada (muy alta deforestación), el cual tiene una extensión de 6' 559.632,28 Has.; este proceso entró en vigor en 2021. Para el año 2021, se tiene programada la intervención con procesos de actualización catastral en los municipios de Arauquita (Arauca) y Mirití (Amazonas), que cubren un área de 1'9 millones de ha. Actualmente, estos procesos se encuentran en etapa de alistamiento. Como ya se mencionó, la culminación de los procesos en mención, dependen del desarrollo del proceso consulta previa que está programado a realizarse entre julio y octubre de 2021.
Hito 4.4. Avanzar en el ordenamiento social de la propiedad en zonas de alta deforestación.	Aún no se ha iniciado la ejecución de los recursos, razón por la cual no existen avances ni medios de verificación. El inicio de la ejecución de estos recursos se hará después de que se suscriban

Entidad líder: Agencia Nacional de Tierras Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2021: 0% Medio de verificación- I semestre 2021: 10.000 ha con ordenamiento social.	los documentos oficiales de la cooperación, los cuales son parte de la negociación con el Banco Mundial. Por otra parte, una vez se inicie la ejecución de esos recursos, se tendrán los mismos medios de verificación que se tienen de la operación base para el trabajo en campo, entre los cuales se encuentran las mesas de apoyo, tablero de control (en construcción) y reportes de seguimientos semanales y mensuales.
OBJETIVO 10. Para 2022, 750.000 ha adicionales se habrán incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	
Hito 10.1. Formular la nueva política pública del SINAP con visión al 2030. Entidad líder: DNP Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2021: 45% Medio de verificación- II semestre 2021: Una política pública del SINAP formulada. Acceso a la información: ● Anexo 10.1_Oficio solicitud formal CONPES para el SINAP ● Anexo 10.2_Oficio 20206631264542 validando el PAS ● Anexo 10.3_Presentación en Power Point de CONPES SINAP	El PND 2018-2022 plantea dentro sus bases transversales, un pacto por la sostenibilidad, denominado “Producir conservando y conservar produciendo”. Esta apuesta que contiene las acciones, metas e indicadores estratégicos para la gestión ambiental para el periodo 2018 – 2022, define cuatro líneas estratégicas, donde la segunda “Biodiversidad y riqueza natural, activos estratégicos de la Nación”, se orienta a prevenir el deterioro de la biodiversidad, consolidar su conservación y en este marco, generar las condiciones que permitan avanzar en su uso sostenible, aportando beneficios a las comunidades locales. Como referente de contexto, el CONPES 3680 de 2010 estableció las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado. Esta política finalizó en mayo de 2018 con un cumplimiento del 73%, por lo que la elaboración de una nueva política pública facilitará la continuidad y actualización de los procesos desarrollados previamente y establecerá los lineamientos para formular las acciones que respondan a la solución de las problemáticas identificadas en el ámbito regional y nacional.

Ante la evidente necesidad de generar intervenciones integrales para lograr la efectiva y real conservación y manejo de las áreas protegidas que resguardan el patrimonio natural más valioso del país, el Minambiente, junto con PNN y en coordinación con el DNP, iniciaron en el primer semestre de 2019 el proceso formulación de una política pública que desarrolla una visión a 2030 para consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En este proceso han sido vinculados diferentes actores públicos, privados y comunitarios del orden nacional, regional y local en el marco de una serie de jornadas de construcción colectiva, que permitieron proponer el árbol de problemas y el árbol de objetivos. Se realizaron 7 talleres, 6 foros temáticos y 3 conversatorios con comunidades y se recibieron 150 comentarios y observaciones a partir de una consulta liderada por PNN, permitiendo así, robustecer el ejercicio y complementar la propuesta generada.

Los cuatro grandes ejes de gestión de la política pública se enfocan a: aumentar el patrimonio natural y cultural, aumentar la conectividad de las áreas protegidas, incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas, y hacer más equitativa la distribución de los costos y los beneficios de la conservación atendiendo a sus contextos territoriales diferenciales.

En el marco del desarrollo de la ruta metodológica diseñada para la construcción de la política, se realizaron 10 sesiones de socialización y concertación sectorial, donde se logró una asistencia de 490 personas. A partir de las observaciones realizadas en estas jornadas, la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del DNP, PNN y el Minambiente, acordaron revisar integralmente la propuesta de PAS, a fin de retomar el proceso en 2021 con mayor claridad de las acciones y poder avanzar así con más celeridad.

La propuesta inicial de plan de acción y seguimiento contiene 59

acciones y fue validado de manera formal por Minambiente y PNN, mediante oficio N° 20206631264542 radicado el 21 de octubre de 2020.

OBJETIVO 12. Para 2020 actualizar la Contribución Nacionalmente Determinada y para 2021 se traducirá en políticas sectoriales a nivel nacional y en planes de implementación para el sector de bosques y uso del suelo.

Hito 12.2. Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático derivadas de políticas sectoriales y planes de implementación para el sector forestal y de uso de la tierra, plasmadas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCC) del sector ambiente y agricultura.

Entidad líder: Minambiente

Nivel de avance sobre el cumplimiento del hito al 2021: 60%

Medio de verificación- II semestre 2021: Un documento PIGCC Ambiente adoptado.

Se finalizó la primera fase de formulación del Plan Integral de Cambio Climático del Sector Ambiente, proceso durante el cual se logró la participación de 93% de los actores del SINA (52 entidades) a partir de la interacción con más de 830 actores de diferentes divisiones de trabajo. Adicionalmente se realizaron 9 talleres con los nodos de cambio climático con una participación de más de 300 actores y se enviaron encuestas para priorización de necesidades territoriales con un porcentaje de respuesta del 100% de los departamentos. Esta fase finalizó con el primer borrador del documento del plan y con una propuesta de líneas de acción y medidas orientadas hacia las soluciones climáticas basadas en la naturaleza.

Se logró realizar una primera definición de posibles medidas, en las que se incluye el sector forestal y uso de la tierra; en la segunda fase del plan se espera finalizar con la concertación de medidas y definición de las respectivas metas, alineado con los resultados de la actualización de la NDC y la estrategia 2050.

3. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

La DCI Renovada incluye mecanismos de participación y transparencia para su desarrollo y avances. En primera instancia se encuentran los informes periódicos de reporte, siendo este el primer informe de la DCI Renovada. Todos los informes incluyen los avances en el cumplimiento de los hitos de política, un resumen de los cambios en la cobertura de los bosques naturales y los avances en materia de política y coordinación interinstitucional. Para el periodo de la DCI Renovada se generarán 3 informes que reportan los avances, en donde se destacan los siguientes:

- La publicación del Informe: con el cual se incluyen los comentarios y sugerencias al informe periodo de reporte del avance de la DCI, el informe se dispone por un tiempo determinado.
- Socialización con actores interesados: en el marco de la DCI se dispuso la retroalimentación del informe a través de la Mesa REDD+/Bosques, donde se presenta el progreso de la implementación de la DCI Renovada y se identifican propuestas, recomendaciones y comentarios que serán anexados en el informe de reporte.
- El Gobierno de Colombia presenta ante el comité multisectorial de alto nivel el Informe que resulta de los mecanismos de participación e incluye en un anexo estas recomendaciones y sugerencias. Finalmente, el informe es remitido de forma oficial al GNU como países que hacen parte de la DCI.

Avances de participación y transparencia

En el año 2020, a causa de la Pandemia COVID 19 los diálogos con organizaciones indígenas y afrodescendientes se focalizaron en la concertación de las hojas rutas para la implementación de los compromisos del PND 2018-2022, los cuales incorporan compromisos de la DCI como son las metas de restauración y PSA de que trata explícitamente la DCI en las secciones para grupos étnicos. Estos diálogos se llevaron a cabo a través 22 sesiones virtuales entre junio y septiembre del 2020 en los cuales se establecieron los acuerdos para la implementación de compromisos asociados a la construcción del programa nacional de restauración y PSA, así como la construcción de la política ambiental indígena y la expedición del Decreto para la creación de la Comisión Ambiental Indígena.

Para el caso específico de organizaciones indígenas, en el último trimestre del 2020, el Minambiente priorizó la concertación del texto del Decreto que crea la CNAI a través de 12 sesiones virtuales. Como resultado de este proceso en el mes de diciembre se protocolizó en la MPC el texto del Decreto el cual incorpora dentro de sus funciones el seguimiento a acciones de proyectos cooperación internacional con destinación para pueblos indígenas. Se espera que este escenario pueda ser en adelante, la instancia donde se informará y coordinará con las organizaciones nacionales indígenas la implementación de la DCI aportando así a la gobernanza.

Se espera que para el año 2021 inicien las sesiones de esta Comisión y se incorpore dentro de la agenda la socialización de los avances de la implementación de la DCI, en especial, en lo relacionado al seguimiento a la implementación de la cooperación técnica dirigida a grupos étnicos en los próximos años. Cabe resaltar que, la CNAI es producto de la consulta previa del PND 2018-2022 en su capítulo étnico y estamos seguros que, dicha instancia ejercerá un papel fundamental al incorporar un enfoque de los pueblos y comunidades indígenas en las políticas, planes y programas ambientales del país. Al igual que impulsará el fortalecimiento de las prácticas, saberes y conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas asociados a la conservación de la biodiversidad.

Adicionalmente a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de los compromisos étnico del PND 2018 -2022, durante la vigencia se adelantaron acciones con grupos étnicos y comunidades campesinas, las cuales se resaltan a continuación:

- En el último semestre de 2020 se adelantaron reuniones con los delegados de la Mesa Pacífico y de Derechos del Pueblo Negro para continuar con la recolección de insumos para la estructuración de los Términos de Referencia para el Proyecto de Fortalecimiento de la mesa, así como para la estructuración de proyectos asociados a la prevención de deforestación y gestión de los bosques en territorios colectivos de comunidades negras en el pacífico colombiano.
- En cuanto a la implementación del Programa Visión Amazonía se destaca la implementación del Pilar Indígena, la convocatoria para financiar proyectos de gestión ambiental liderados por mujeres indígenas, el pago por resultados y la estructuración de la Escuela de Selva orientada a formar a 600 líderes de los municipios más afectados por la deforestación en la Amazonía en temas como formulación y gestión de proyectos, ordenamiento ambiental, ecosistemas estratégicos y manejo sostenible del bosque.
- El Minambiente con el objetivo de consolidar los informes de reportes que se generen en el proceso de implementación de la declaración conjunta de intención renovada, dispondrá en un apartado de la página del Ministerio, los soportes para la consulta pública.

Lecciones aprendidas de la CNAI

En el marco del proceso de consulta previa del PND 2018- 2022 con pueblos y organizaciones indígenas se acordó el compromiso G59 *“Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento”*. En ese sentido, durante el 2020 se adelantó una mesa de trabajo con las organizaciones indígenas en la cual se definió la ruta de trabajo o cronograma para la concertación técnica del instrumento normativo y una vez es superada la definición y legitimidad de los voceros de las partes, el proceso de diálogo y concertación se surtió de manera ágil y exitosa de manera virtual, a pesar de las dificultades de acceso en donde se asientan los delegados indígenas en cada una de las regiones del país, se logró

mantener un diálogo constante y permanente con los delegados de los pueblos indígenas, a pesar de abordar temas álgidos, siempre se mantuvo el mutuo respeto y ánimo de concertación.

Por lo tanto, se destaca que una de las principales lecciones en el marco de relacionamiento y diálogo con comunidades indígenas fue el ejercicio de construcción conjunta para la creación de un espacio de carácter técnico que abordará temas ambientales de los pueblos y comunidades indígenas.

Una vez se expida el Decreto que crea la CNAI, Minambiente procederá a concertar una agenda de trabajo con las organizaciones indígenas en donde se prioricen temáticas como la formulación de la política ambiental indígena, acciones de restauración y conservación de bosques, PSA, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo natural entre otros; que sean de interés común entre el gobierno nacional, pueblos y comunidades indígenas.

4. LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES PARA EL FUTURO

Siendo el año 2020 el primero en la implementación de la DCI Renovada, y que durante esa vigencia se presentaron desafíos mundiales y nacionales, en el presente informe se reflejan las siguientes lecciones aprendidas:

- La pandemia causada por el COVID-19 dejó en evidencia la importancia de alinear el cumplimiento de los hitos de la DCI con las metas del PND 2018-2022, y éste último a su vez, con alternativas de innovación pública para gestionar coyunturas imprevistas que inciden en el cumplimiento de la misión de control a la deforestación, restauración y conservación de los bosques.
- Es importante evidenciar la articulación con temáticas integrales, entre los vínculos de la salud pública, el desarrollo empresarial-productivo sostenible, la transformación digital y la conservación de los ecosistemas. Esto permitirá generar sinergias entre las políticas, programas e instrumentos de gestión en cada uno de estos ámbitos a nivel nacional, departamental, municipal y veredal.
- La articulación interinstitucional es considerada como un bastión estratégico para coordinar las diferentes acciones para el control de la deforestación. Es por ello, que sobresale la importancia del fortalecimiento de las entidades que hacen parte de la coordinación de monitoreo e información, las cuales hacen parte del CONALDEF.
- Se considera importante el Impacto de la Campaña Artemisa sobre el avance de las áreas perdidas de bosque natural, con la cual se obtienen resultados de las hectáreas intervenidas en el marco de esta iniciativa.

- La articulación interministerial entre Minambiente y Minagricultura fue fundamental para lograr desarrollar acciones integrales para la implementación de una línea de crédito de sostenibilidad y negocios verdes con la cual se busca apalancar créditos dirigidos a financiar proyectos de sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales e iniciativas sostenibles. A través del diseño y ejecución de instrumentos financieros que permitan avanzar la estrategia de fomento y financiación, orientada a fortalecer cadenas de valor forestales y agroforestales en áreas con alta deforestación.
- Existe una lección aprendida relacionada con los avances en la definición de lineamientos de infraestructura verde. construyendo los ‘Lineamientos de Infraestructura Verde Vial para Colombia’, dichos lineamientos son el resultado del trabajo articulado entre carteras ministeriales, oficinas sectoriales y cooperación. con los cuales se establecen las directrices para que los proyectos de infraestructura incorporen consideraciones ambientales en todas sus fases, desde la planeación, hasta la ejecución y la operación.
- Sobresalen las lecciones aprendidas en los diferentes Acuerdos Cero Deforestación, en especial el fortalecimiento de las agendas con las diferentes cadenas productivas (cacao, ganadería y palma). Se destacan los avances relacionados en las conceptualizaciones y hoja de ruta para fortalecer las acciones relacionadas con la trazabilidad, donde los actores no estatales apoyan el sostenimiento y avances de estos acuerdos. Los detalles de los avances y cómo se reforzaron estas agendas, se mencionaron en la primera parte de este informe .
- De igual forma se incluyen los avances relacionados con las ampliaciones que asciende a más de 140.000 hectáreas de dos resguardos indígenas en el departamento del Amazonas (resguardo Camaritagua con 21.775 hectáreas y del resguardo Andoke de Aduche, con 126.287 hectáreas), a través de un proceso riguroso y con la gestión territorial.
- Con base en lo anterior, resulta aún más evidente la importancia de estrechar los lazos de interacción y articulación, a nivel técnico, entre las entidades que hacen parte de los reportes de los hitos de política y que tienen incidencia en las agendas de crecimiento verde en el país.

Oportunidades para el futuro

- A partir de la validación del presente informe, se activarán los próximos pasos establecidos en la gobernanza de la DCI Renovada que fueron

ampliados en el aparte III: Participación y transparencia. Dichos pasos en la gobernanza asociados a la consulta pública y la retroalimentación del espacio multiactor, lograrán mejorar el enfoque y calidad del ejercicio de reportes y avances de la DCI.

- La priorización de líneas de inversión para el FCS donde se evidencie el direccionamiento hacia temáticas estratégicas con la reducción de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques.
- Se considera necesario extender las acciones alrededor de las metas de siembra de árboles, del fortalecimiento de los sistemas sostenibles de conservación y del reporte sobre la reducción de la tendencia de la deforestación. Estas acciones contribuyen de manera directa y tangible al cumplimiento de los hitos planificados para reportar en el año 2021 y acercan a las iniciativas del Gobierno Nacional y de los socios con los actores comunitarios a nivel territorial.
- El año 2021 tiene el reto de avanzar en los hitos de 2020 que tiene porcentaje de avance parcial, y lograr implementar las actividades de los hitos que se desarrollarán en este periodo. Para lo cual se genera un plan de acción y seguimiento para lograr cumplir con los hitos.
- Se considera importante priorizar los esfuerzos en los objetivos 2, 6, 7 y 10 asociados a Minambiente, el objetivo 4, que se compone por varios hitos liderados por varias entidades, y en los hitos del objetivo 8 liderados por Minagricultura.
- El país avanza en los aspectos técnicos e institucionales relacionados con la Modalidad 2 de la DCI Renovada.
- Finalmente, el Gobierno Nacional articulará a los actores públicos y comunitarios, a nivel nacional y territorial, con el objetivo de promover la implementación de los programas y acciones de los hitos de la DCI.